

INFORME ANUAL (2016)

FEADER 2014-2020

**Asociación para el Desarrollo Rural e
Integral del Oriente de Asturias**

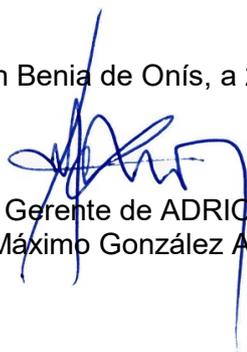
MEMORIA 2016

Justificación

El presente informe anual correspondiente a las actividades desarrolladas en el 2016 por la Gerencia del programa LEADER en la comarca del Oriente de Asturias, se redacta en cumplimiento de la cláusula decimosexta.- Informes, del Convenio de Colaboración firmado el 31 de mayo de 2016, entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA) para la ejecución de la medida 19 LEADER, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020 en su ámbito territorial de intervención.

Su finalidad es informar sobre la evolución de la puesta en marcha del nuevo programa LEADER de Desarrollo Rural 2014-2020, que contempla la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias aprobada por ADRIOA, que se ha iniciado con la resolución de la convocatoria 2016 con las primeras ayudas aprobadas y las operaciones realizadas, incluyéndose entre otras las acciones de animación y publicidad ajustándose su contenido, en todo caso, a lo dispuesto en la cláusula decimosexta del citado convenio.

Salvo mejor opinión, en Benia de Onís, a 22 de febrero de 2017.



El Gerente de ADRIOA
Fdo. Máximo González Aguilar

Informe anual 2016

Se redacta este informe en cumplimiento de la cláusula decimosexta.- Informes, del Convenio de Colaboración firmado el 31 de mayo de 2016, que deberá incluir los apartados siguientes:

a) Los cambios de las condiciones generales que afectan a la ejecución del convenio, incluyéndolos cambios en las políticas comunitarias, nacionales, autonómicas y locales.

Durante el ejercicio 2016 se ponen en marcha los programas LEADER, que contarán con financiación del FEADER y FEMP durante el periodo 2014-2020. Para ello se establecen las condiciones generales que posteriormente se plasman en sendos CONVENIOS de colaboración suscritos entre el Principado de Asturias, a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA).

A continuación se describen los distintos pasos dados para la puesta en marcha de los programas arriba mencionados:

SELECCIÓN DEL GRUPO ADRIOA COMO GAL Y GALP Y APROBACIÓN DE PROGRAMAS LEADER 2014-2020 (FEADER Y FEMP)

ANTECEDENTES:

En el ejercicio anterior se desarrollan las actuaciones previas para la tramitación de los Programas LEADER de Desarrollo Rural FEADER y de Desarrollo Pesquero FEMP para el nuevo periodo 2014-2020.

Mediante Resolución de 6 de abril de 2015 la entonces Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias seleccionó, a los **grupos de acción local** para la elaboración de estrategias de desarrollo local participativo del **Programa de Desarrollo Local del Principado de Asturias 2014-2020 (FEADER)**, resultando ser la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), unos de los GAL seleccionados.

Posteriormente, mediante la Resolución de 22 de mayo de 2015 modificada después por la Resolución de 6 de octubre de 2015, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias, establece "las bases para elaborar las estrategias Leader para el periodo 2014-2020 en el Principado de Asturias, abriendo la convocatoria para su selección.

Mediante Resolución de 22 de mayo de 2015, de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos, se seleccionan los **Grupos de Acción Local del Sector Pesquero**, para elaborar la estrategia de desarrollo local participativo, **en el marco del FEMP 2014-2020**, para la zona del Oriente de Asturias, la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA).

Dentro del plazo establecido en la convocatoria anterior, con fecha de 16 de noviembre de 2015, ADRIOA presentó la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias para su aprobación con el objeto de optar a la financiación FEADER en el periodo 2014-2020.

Durante el tiempo transcurrido entre la publicación de la Resolución anterior y el de aprobación de la EDLP presentada por el GDR Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, el Grupo incurrió en diversos gastos preparatorios y de gestión, que se incluyeron y financiaron dentro de la medida M19 LEADER, submedida M19.1, Ayuda preparatoria, del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias 2014-2020.

Con fecha 30 de diciembre de 2015, la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, emite Resolución por la que se autoriza, dispone el gasto y se concede subvención a favor del Grupo de Desarrollo Rural ADRIOA, destinada a sufragar los gastos preparatorios (Submedida M19.1) derivados de la preparación de su Estrategia de Desarrollo Local Participativo del PDR 2014-2020.

Finalmente y ya dentro de este ejercicio, Con fecha 29 de febrero de 2016, mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueban las estrategias de desarrollo local participativo y los Grupos de acción locales del sector pesquero para cada zona, entre ellos la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias 2015/2020 en el marco del FEMP, presentada por ADRIOA.

Mediante Resolución de fecha 5 de mayo de 2016, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se seleccionan las estrategias de desarrollo local participativo del Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, elaboradas por los grupos de acción local para el período 2014-2020, entre las que se incluye la estrategia presentada por ADRIOA.

A continuación y como consecuencia de lo anterior, el 31 de mayo de 2016, se firma el Convenio de Colaboración, entre el Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), para la ejecución de la medida 19 LEADER, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, con una financiación FEADER total de 9.029,125 € para el periodo de ejecución 2016-2022.

Simultáneamente a lo anterior, el mismo 31 de mayo de 2016, se firma en Oviedo, el Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y el Grupo "Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias" para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

b) La evolución de las actuaciones en relación con el desarrollo de la Estrategia, incluyendo las acciones de animación, publicidad, y las ayudas

aprobadas y las operaciones realizadas, incluyendo los indicadores relativos a la ejecución y evaluación.

PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA LEADER DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 (FEADER)

A partir de la firma del Convenio de Colaboración firmado entre el Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), se inicia el proceso de elaboración de la normativa reguladora del nuevo programa LEADER para el periodo 2014-2020.

Con fecha 2 de junio de 2016, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales aprueba mediante Resolución, las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la medida *M19.4 del PDR 2014-2020 “Apoyo para los costes de funcionamiento y animación” de los Grupos de Acción Local en el periodo 2014-2020*. No obstante, mediante Resolución de fecha 29 de julio de 2016 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales se modifican las bases reguladoras de la concesión de subvenciones LEADER para apoyo de los costes de funcionamiento a las que se refiere la Medida M19.4, que sustituyen a las aprobadas anteriormente.

Mediante Resolución de 7 de julio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la *Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020*.

Publicándose posteriormente la Resolución de 19 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que modifica la Resolución de 7 de julio de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo” de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, que permitirán tramitar las solicitudes de ayuda presentadas por los promotores al programa LEADER en dicho periodo.

Finalmente, el 1 de octubre de 2016, se publica en el BOPA, la Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de fecha 28 de setiembre de 2016, por la que se aprueba la convocatoria de ayudas públicas del GDR Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, recogidas en la submedida M19.2 del PDR 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo”, de los grupos de acción local en el periodo 2014-2020, a las que se refiere la base novena, del convenio de colaboración suscrito, quedando oficialmente abierto el plazo de presentación de solicitudes para los promotores del Oriente de Asturias.

c) La evolución de las actuaciones en relación con el desarrollo de la Estrategia, incluyendo las acciones de animación, publicidad, y las ayudas

aprobadas y las operaciones realizadas, incluyendo los indicadores relativos a la ejecución y evaluación.

ACTIVIDADES DESARROLLADA POR LA OFICINA DE LA GERENCIA

Desde que se cierra el Programa anterior el pasado 30 de septiembre de 2015, el Grupo ha continuado prestando servicios de asistencia a la población del Oriente de Asturias, que se acerca a nuestras dependencias en busca de asesoramiento o a realizar distintos trámites relacionados con las ayudas LEADER concedidas, así como las posibles ayudas y la puesta en marcha el nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. El total de las consultas atendidas es la que resumimos a continuación:

ATENCIÓN AL PÚBLICO

En relación a las consultas de los emprendedores, que solicitaban información sobre la posibilidad de que su proyecto fuese subvencionado por el nuevo Programa de Desarrollo Rural en el Principado de Asturias, para el periodo 2014-2020. Los técnicos de la gerencia de ADRIOA recogieron los datos de todas las consultas recibidas, con el fin de contactar posteriormente con los interesados e informarles en el momento de la publicación de la convocatoria de las ayudas.

Se recibieron y registraron un total de **375** peticiones de información cuyo detalle figura en la tabla siguiente:

CONSULTAS AÑO 2016

OFICINA	TELÉFONO	Correo electr./postal	TOTAL
16	19	2	37
18	24	2	44
22	17	1	40
11	11	2	24
12	8	5	25
13	13		26
13	3		16
15	9		24
16	22	1	39
26	24	1	51
28	2	1	31
12	6		18
202	158	15	375

Siendo las atendidas personalmente en las oficinas del Grupo, en Benia de Onís, las más numerosas con un total de **202**, seguidas de las consultas realizadas telefónicamente **158**, así mismo se siguen realizándose consultas a través del correo electrónico, aunque son menos usuales, se contabilizaron un total de **15** consultas a través de este medio.

Durante la primera parte del año tuvimos dificultades con la página WEB alojada en el dominio www.leadoriente.com gestionado por nuestro proveedor oficial de servicios (Foros Internet, S.L.), por lo que no pudimos atenderla y carecimos de correo electrónico, hasta que se consiguió contratar el nuevo dominio www.leadoriente.es, que permitió solventar los problemas y desarrollar una nueva página WEB de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias. Esto volvió a abrir la posibilidad para que los usuarios pudieran solicitarnos a través de la misma, información acerca de las ayudas LEADER que empezó a estar operativa en setiembre de 2016, sumándose las consultas realizadas a través de este medio a las recibidas por correo electrónico.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD DESARROLLADA POR LA PRESIDENCIA Y EL EQUIPO DE LA GERENCIA EN EL 2016

En relación al resto de las actividades desarrolladas por la gerencia de ADRIOA, se detalla a continuación una breve descripción de las más significativas en orden cronológico:

ENERO

11:

- De la Dirección General de Recursos Naturales, se recibe solicitud de información sobre inversiones realizadas y subvenciones concedidas en el año 2015 en Parques Naturales.

18.

- Recibimos de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, notificación de la Resolución del Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, por la que se da conformidad a la solicitud de pago ÚNICA para el proyecto “Energía rural, implantación de energías renovables en micropymes y entidades de las zonas rurales” promovido por el Grupo de Desarrollo Rural Oriente de Asturias.

22.

- El 22 de enero, el Gerente del Grupo, se desplaza a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, para aclarar cuestiones relacionadas con el nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, manteniendo una reunión informal con el Jefe de Servicio de Programación y Diversificación Rural, que se extendió desde 10:54 h hasta las 12:27 h, aproximadamente.
- Posteriormente, acude a la Dirección General de Pesca en Gijón, para asistir a la reunión convocada para la revisión de estrategia de FEMP 2014-2020.

25.

- De la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, nos solicitan colaboración en cuantos aspectos sea necesaria, en relación al Programa Anual de Fiscalizaciones para 2016, aprobado por el Consejo de la SCPA, que incluye la “Fiscalización sobre acuerdos y resoluciones contrarios a reparos formulados por los interventores locales, así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de

fiscalización previa”, habiendo sido asignada la dirección de las tareas fiscalizadoras al Síndico Mayor D. Avelino Viejo Fernández que cuenta con un equipo auditor cuya responsable es Dña. Eva Díaz Álvarez.

26:

- Nos comunican de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias el procedimiento para la remisión de la información relativa a la fiscalización de los contratos celebrados por los distintos integrantes del sector público autonómico”

27:

- De la Agencia Tributaria del Principado de Asturias, nos solicitan información en relación con las subvenciones o ayudas LEADER concedidas a establecimientos turísticos.

28:

- Recibimos notificación de la Resolución adoptada por la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, con fecha 30 de diciembre de 2015, por la que se autoriza, dispone el gasto y se concede a la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, la ayuda preparatoria del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, para el periodo 2014-2020, incluida dentro de la medida 19 LEADER, submedida M19.1.
- Se registra de entrada en nuestras oficinas la notificación de la Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de 30 de diciembre de 2015, por la que se dispone el gasto y se concede al Grupo de Acción Local Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias, una subvención en relación al convenio firmado entre el Principado de Asturias y el GAL, para la ejecución del Eje LEADER del PDR 2007-2013, en su ámbito territorial de intervención, correspondiente a la anualidad 2015.

FEBRERO

1.

- De la Agencia Tributaria comunican a ADRIOA el reconocimiento de la exención del Impuesto IVA, prevista en el artículo 20. Uno:12º de la Ley 37/1992.

2.

- El 2 de febrero, el Presidente y el Gerente del Grupo, se desplazan a la sede del LEADER a Oviedo, para asistir a reunión de Gerentes y Presidentes de los GALP para tratar de gestiones relacionadas con la puesta en marcha del nuevo programa.

3.

- Participación del Gerente del Grupo en las “Jornadas sobre el Cabrales”, organizadas en la Escuela de Hostelería Llanes en colaboración con el Consejo de Denominación de Origen del el Cabrales, para la promoción del producto.

5.

- Recibimos de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, los documentos originales presentados por el Grupo, en calidad de GALP, como justificantes de la solicitud de ayuda preparatoria FEMP.
- En esta misma fecha, el Gerente y el Presidente del Grupo, se desplazan hasta Oviedo, para asistir a la reunión que tuvo lugar en la Sede de READER, entre los Gerentes y Presidentes de los Grupos de Desarrollo Rural y la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, convocada con el objeto de analizar y evaluar conjuntamente el borrado del Convenio de Colaboración entre el Gobierno del Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local y el borrador de las Bases Reguladoras de la concesión de subvenciones LEADER, del nuevo Programa LEADER 2014-2020.

9.

- De la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales nos comunican oficialmente la finalización del Convenio de colaboración firmado entre el Principado de Asturias y el Grupo de acción Local del Oriente, para la ejecución del Eje LEADER del PDR 2007-2013, de fecha 20 de noviembre de 2008 y que no obstante, a los efectos de cubrir responsabilidades y garantías derivadas de la debida aplicación de los fondos, la vigencia del convenio se mantendrá durante los cinco años siguientes a partir del último pago realizado por el Grupo.
- En esta misma fecha, el Gerente del Grupo se desplaza hasta Oviedo, para asistir a la reunión de Gerentes de los Grupos de Desarrollo Rural, que tuvo lugar ese día en la Sede de READER.

12.

- Recepción de los participantes en las Rulas de Llanes y Ribadesella, con motivo de la visita organizada WWF-Adena dentro de las Jornadas de Pesca Sostenible, y presentación por parte del Gerente del Grupo, del proyecto de la Marca de calidad "Pescado con ArteSano" ejecutado por las Cofradías de Pesca del oriente de Asturias.

14.

- Asistencia y participación por parte del Gerente del Grupo en las Jornadas WWF-Adena sobre Pesca Sostenible organizadas en Gijón, para presentar el proyecto "Pescado de la Rula" ejecutado por el GAC, así como el proyecto de la implantación de la Marca de calidad "Pescado con ArteSano" ejecutado por las Cofradías de Pesca del Oriente de Asturias.

16.

- En esta fecha, el Gerente del Grupo, se desplazan hasta Oviedo, para asistir a las 12:00h a la reunión que tuvo lugar en la Sede de READER entre los Gerentes y de los Grupos convocada para concretar las propuestas de los grupos para la redacción de a Bases reguladoras de las ayudas del nuevo programa LEADER 2010-2020.

- Ese mismo día por la tarde y en la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, tuvo lugar una segunda reunión a la que asistieron los Gerentes y Presidentes de los Grupos de Desarrollo Rural y los Directores Generales de las diferentes áreas de la Consejería de Desarrollo Rural Recursos Naturales; convocada con motivo de seguir avanzando en la puesta en marcha de la nueva programación LEADER, en el marco del PDR 2010-2020 del Principado de Asturias.

18:

- M^a Antonia Chaperro de Rioja, técnica del Grupo, entrega al personal de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, los expedientes solicitados por el Servicio de Control financiero (Exptes.: 09.321-281 Ayuntamiento de Piloña, 09-312-214 Eurosing Materiales, S.L., 09-313-237 Selva Asturiana, S.L. y 09-311-247 Sofía Tarapiella Martínez).

19:

- Recibimos del Servicio de Programación y Diversificación Rural del Principado de Asturias, documentación original relativa a la 1^a certificación del expediente 09-431-284 correspondiente a los Gastos de funcionamiento 2015 previamente justificados posibilitando el reembolso de los mismos.
- En esta misma fecha nos devuelven del Servicio de Programación y Diversificación Rural los documentos relacionados con cuatro expedientes que fueron elegidos por el Servicio de Control Financiero para la realización de pruebas sustantivas de control.

19:

- Presentación a la Agencia Tributaria del Modelo 347, declaración informativa sobre operaciones con terceros.

MARZO

1.

- Asistencia del Presidente y Gerente de ADRIOA a la Presentación de la Jornada de la Angula organizada por el Alcalde de Muros del Nalón y Presidente del Gal Bajo Nalón.

3.

- Se remite a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, solicitud de reembolso de los gastos financieros generados por la apertura y disposición de varias pólizas de crédito contratadas para la ejecución del Programa Eje LEADER 2007-2013.

7.

- En esta fecha, el Presidente y Gerente del Grupo, se desplazan hasta Oviedo, para asistir a las 12:00h a la reunión que tuvo lugar en la Sede de LEADER entre los Presidentes y Gerentes de los Grupos convocada para concretar las propuestas de los grupos.

- Ese mismo día, previa a la reunión de Presidentes de los GALP, tiene lugar una reunión en la Sede de READER, entre los Gerentes de los Grupos y los Directores Generales de Comercio y Turismo, Minería y Energía, Administración Local y del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias (SEPEPA), a la que asiste el Gerente de ADRIOA.

9.

- Del Servicio de Programación y Diversificación Rural, en virtud del Reglamento de Ejecución (UE), nº 809/2014 de la Comisión de 17 de julio de 2014, por el que se establecen disposiciones de aplicación del Reglamento (UE) nº 130/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que se refiere al sistema integrado de gestión y control, las medidas de desarrollo rural y la condicionalidad, nos solicitan el envío de documentación de varios expedientes de ayuda LEADER, para proceder a comprobar que las operaciones relativas a inversiones no han sufrido modificaciones importantes durante los 5 años posteriores a la fecha de decisión de la financiación, salvo en caso de que contemple inversiones inmobiliarias que este plazo se ampliará a los 10 años.
- En esta misma fecha, el Gerente del Grupo, se desplaza hasta Oviedo, para asistir a la reunión que tuvo lugar en la Sede de READER, entre los Gerentes de los Grupos de Desarrollo Rural, el Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación y el Jefe de Servicio de Planificación y Diversificación Rural, para tratar algunos temas relacionados con los expedientes de intereses generados durante la ejecución del Eje LEADER 2007-2013.

10.

- Recibimos de la Agencia Tributaria comunicación de las incidencias encontradas en cuanto a la correcta identificación de los declarados, en la Declaración anual de operaciones con terceras personas, relativa al ejercicio 2015.

11:

- Se entrega en la Dirección General de Pesca Marítima del Principado de Asturias, la el Informe Anual correspondiente a la ejecución del Programa Eje 4 del Fondo Europeo de la Pesca (FEP).

14:

- Se remite a la Agencia Tributaria la contestación al escrito de incidencias recibido con fecha 10 de marzo.

17.

- En esa fecha, por la mañana, el Presidente de ADRIOA asiste en la Sede de READER, a una reunión de Gerentes y Presidentes para tratar temas relacionados con expedientes de intereses generados, previa a la reunión que se celebra esa misma tarde.

- Ese mismo día, por la tarde, el Gerente del Grupo, se desplaza hasta Oviedo, para asistir junto al Presidente, a la reunión que tiene lugar en la Sede de READER, con los Directores/as Generales de Innovación y Emprendimiento e IDEPA, con el fin de establecer distintas vías de colaboración en el nuevo periodo de programación de las ayudas LEADER.

29.

- Registramos de entrada en las dependencias del Grupo la notificación, procedente del Servicio de Estructuras Pesqueras, de la Resolución de 29 de febrero de 2016, de la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las Estrategias de Desarrollo Local Participativo y los Grupo de Acción Local del Sector Pesquero para cada zona.

ABRIL

5.

- Asistencia del Gerente y del Presidente del Grupo, en la Sede de READER (Oviedo), en horario de mañana a una reunión entre los Gerentes y Presidentes de los Grupos de Desarrollo Rural, para tratar de temas relacionados con la elaboración de las bases reguladoras, y a otra reunión, por la tarde, de Gerentes y Presidentes, a la que asiste también el Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.

26.

- Con esta fecha, el Gerente de ADRIOA, asiste a una reunión en la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, en relación a la puesta en marcha de la nueva programación LEADER y la revisión final de la estrategia de desarrollo local participativo del Oriente de Asturias con el Director de Desarrollo Rural y Agroalimentación y el Jefe de Servicio.

28.

- Con esta fecha, el Gerente y el Presidente de ADRIOA, asisten a una reunión de Presidentes y Gerentes de los Grupos de Desarrollo Rural que tiene lugar en la Sala de Juntas del Edificio Administrativo de las Consejerías, en Oviedo. 1. Puesta en común de información y coordinación de acciones con la Directora General de Instituto de la Mujer y la Juventud y con la Directora General de Patrimonio Cultural. Así mismo se revisa el estado de tramitación de los convenios de colaboración y situación del cronograma de tiempos y la revisión final de las ordenes de bases correspondientes a las medidas M19.2 y M19.4.
- Igualmente, el 28 de abril, el técnico, Óscar L. Alonso Cienfuegos, acompaña a personal técnico de la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, hasta Caravia, para la inspección in situ del proyecto de ayuda LEADER, nº 09-311-246.

MAYO

4.

- Asistencia del Gerente a una reunión en sede de la Dirección General de Pesca, para tratar sobre la redacción de las bases reguladoras para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

11.

- El 11 de mayo, el Gerente y el Presidente de ADRIOA, asisten a una reunión en Sede de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), con el Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, para tratar sobre el cierre definitivo de las órdenes de las bases reguladoras de las medidas M19.2 y M19.4 LEADER.

18.

- Asistencia del Gerente a las Jornadas de productos locales organizada por la Escuela de Hostelería de Llanes para la promoción de productos con distintivos de calidad.

19.

- Asistencia y participación del Gerente en el Taller: "Aprende a crear empresa" organizado por el Centro de empresas de Llanes.

24.

- Con esta fecha el Presidente de ADRIOA, asiste, en Oviedo, a la Asamblea de READER en la Sede de la Red Asturiana de Desarrollo Rural.

24-27.

- Asistencia y participación del Gerente en el 1st Seminario Transnacional para los Grupos de Acción Costera organizado por FARNET, la unidad de promoción de los programas de Pesca en Helsinki, Finlandia,

31.

- Con fecha, 31 de mayo, se firma en el Auditorio Príncipe Felipe de Oviedo, el Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias para la ejecución del Programa LEADER 2014-2020 en el Oriente de Asturias. Así como el Convenio de Colaboración entre el Principado de Asturias y la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

JUNIO

1:

- Nos notifican del Servicio de Programación y Diversificación Rural, la Resolución de 19 de mayo de 2016, por la que se autoriza y dispone el gasto y se concede subvención como ayuda preparatoria para concluir la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo para el LEADER 2014-2020, a favor de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias.

- Asistencia y participación del Técnico Oscar Alonso en las Jornada “Experiencias Ecoturismo en Picos de Europa” organizada por la Fundación Quebrantahuesos en el centro de Tullidi, Onís.

17.

- El 17 de junio, el Gerente y el Presidente de ADRIOA, asisten a una reunión en Sede de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), de los Gerentes y Presidentes de los Grupos LEADER y con el Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.

21.

- Del Servicio de Programación y Diversificación Rural, nos dan traslado de la Resolución emitida por la Sra. Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, con fecha 31 de marzo de 2016, por la que se revoca parcialmente la subvención concedida al Grupo de Desarrollo Rural del Oriente de Asturias para la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo del PDR de Asturias, para el periodo 2014-2020, al haber justificado el Grupo un importe inferior al de la ayuda concedida.
- Se registra de entrada en nuestras oficinas, procedente del Servicio de Programación y Diversificación Rural, el informe provisional de Síntesis de Control a Posteriori realizado al Expte. 09-313-062. Promotor: Asociación Riosellana de Turismo Rural Río Sella.
- Recibimos igualmente del Servicio de Programación y Diversificación Rural, el informe provisional de Síntesis de Control a Posteriori realizado al Expte. 09-311-246. Promotor: Juan José Fernández Fernández.

22.

- En esta fecha, el Gerente de ADRIOA, asiste a una reunión en Sede de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), de los Gerentes de los Grupos LEADER, para tratar temas relacionados con los criterios y la convocatoria de ayudas.

23.

- Asistencia y participación del Gerente en la Sesión Plenaria de la Red Española de Grupos de Pesca del periodo FEMP (2014-2020) que se llevo a cabo en la sede de la Secretaría General de Pesca del MAGRAMA en Madrid.

27.

- De la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias nos informan del Acuerdo de Pleno de 30 de junio de 2015 (BOE de 17 de julio) el Tribunal de Cuentas, mediante el cual se aprobó la “Instrucción que regula la remisión telemática de información sobre acuerdos y resoluciones de las entidades locales contrarios a reparos formulados por interventores locales y anomalías detectadas en materia de ingresos, así como sobre acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa”, en el que se establece el procedimiento para dar cumplimiento a esta obligación, así como el formato y contenido de esta comunicación, que se efectuará, en todo caso por medios telemáticos a través de la Plataforma de

Rendición de Cuentas (www.rendiciondecuentas.es) cuyo uso es compartido por la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y el Tribunal de Cuentas.

JULIO

6:

- Asistencia y participación del Gerente en la Jornada organizada por la UNED sobre "Arte paleolítico. Un siglo de investigaciones".

7:

- Recibimos del Servicio de Programación y Diversificación Rural, el informe provisional de Síntesis de Control a Posteriori realizado al Expte. 09-312-216. Promotor: MODELO DIGITAL INGENIERÍA TOPOGRÁFICA S.L.P.
- Registramos de entrada la notificación de la Resolución de la Sr. Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de fecha 6 de julio de 2016, por la que se autoriza y dispone el gasto y se concede subvención como ayuda preparatoria para concluir la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo para el LEADER 2014-2020, a favor de la Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente de Asturias.

14:

- Del Servicio de Programación y Diversificación Rural, nos devuelven los cuatro expedientes que fueron elegidos por el Servicio de Control Financiero para la realización de pruebas sustantivas.

15:

- Remitimos al Director de Desarrollo Rural y Agroalimentación, D. Jesús Casas Grande, la Convocatoria 2016 de ayudas públicas de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias recogidas en la submetida M19.2 "Desarrollo de la operaciones previstas en la EDLP del Oriente de Asturias para el periodo 2014-2020", que fue aprobada el 13 de julio de 2016 por la Asamblea General de ADRIOA.
- Igualmente, con esta fecha, el Gerente de ADRIOA se desplaza hasta Oviedo para entregar en la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales la Propuesta de Convocatoria 2016, de ayudas LEADER, y reunirse con el Jefe del Servicio de Programación y Diversificación Rural.

18:

- De la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, nos informan que desde el viernes 8 de julio, fecha de su publicación en el BOPA, y por un periodo de dos meses, se encuentra expuesto al público el "Avance de las Directrices Regionales de Ordenación del Territorio de Asturias" (DROT), junto con su "Documento inicial estratégico".

22:

- Recibimos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas requerimiento de información relativa al régimen de presupuestación y contabilidad pública a aplicar por el Grupo y recordatorio de la obligación de comunicar el detalle que en cada caso sea necesario para el mantenimiento (...) de la Base de Datos General de Entidades Locales y del Inventario de Entes del Sector Público Local.

26:

- Reunión de trabajo entre el personal de la Gerencia y representantes del IDEPA (Instituto de Desarrollo Económico del Principado de Asturias) para avanzar en la coordinación de acciones de promoción conjuntas en el Oriente de Asturias.

27:

- Con esta fecha se da contestación al requerimiento anterior, comunicando la disolución del Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias

28:

- Del Ayuntamiento de Llanes nos trasladan la Resolución de Alcaldía, de fecha 29 de junio de 2016, de "Modificación del Convenio de colaboración firmado entre ADRIOA y el Ayuntamiento de Llanes (reducción de las retribuciones de la asistencia jurídica del nuevo periodo a partir del 01-06-2016)".

AGOSTO

1:

- Recibimos del Servicio de Programación y Diversificación Rural, el informe provisional de Síntesis de Control a Posteriori realizado al Expte. 09-312-249. Promotor: CÉSAR RUIZ SÁNCHEZ.

17:

- Desde la Oficina Comarcal de Desarrollo Rural de Llanes, nos solicitan un informe en el que se haga constar si los peticionarios de ayudas de apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias (planes de mejora), relacionados en el listado adjunto, han sido beneficiarios de ayudas para planes de mejora a través del Eje Leader.

22:

- Nos solicitan de la Oficina Comarcal de Desarrollo Rural de Villaviciosa, informe en el que se haga constar si los peticionarios de ayudas de apoyo a las inversiones en explotaciones agrarias (planes de mejora), relacionados en el listado adjunto, han sido beneficiarios de ayudas para planes de mejora a través del Eje Leader.

23.

- El 23 de agosto tiene lugar una reunión informativa en el Ayuntamiento de Ponga (San Juan de Beleño), entre el Gerente del Grupo y la Alcaldesa, solicitada a instancia de ésta, con el objeto de tratar temas relacionados con el nuevo Programa LEADER 2014-2020.

SEPTIEMBRE

7:

- Recibimos del Servicio de Programación y Diversificación Rural, el informe definitivo de Síntesis de Control a Posteriori realizado al Expte. 09-312-216. Promotor: MODELO DIGITAL INGENIERÍA TOPOGRÁFICA S.L.P.
- Igualmente, se registra de entrada en esa misma fecha, el informe provisional de Síntesis de Control a Posteriori realizado al Expte. 09-312-250. Promotor: IGNACIO BRAÑA PANDO.

12:

- Nos remiten del Servicio de Programación y Diversificación Rural, el informe definitivo de Síntesis de Control a Posteriori realizado al Expte. 09-312-249. Promotor: CÉSAR RUIZ SÁNCHEZ.

13:

- Registramos de entrada la notificación de la Resolución de la Sr. Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de fecha 2 de setiembre de 2016, por la que se dispone el gasto y se concede subvención plurianual como ayuda preparatoria para las Submedidas M19.4 (funcionamiento y animación) y M19.1 (ayuda preparatoria) de la Medida M19 LEADER del PDR del Principado de Asturias 2014-2020, a favor de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias.

20:

- Asistencia del Gerente a la reunión de trabajo con los Grupos SAJA NANSA y VALLES PASIEGOS de Cantabria con el objeto de preparar la posible participación en un futuro proyecto de cooperación sobre el Arte Rupestre en el periodo 2014-2020.

28:

- Se remite a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, solicitud de desestimación de la solicitud presentada el 23 de setiembre de 2016 (registro de entrada de la Admon. del Principado de Asturias nº 201601000083194), en la que se solicitaba modificación de la anualidad correspondiente a la convocatoria 2016 de ayudas públicas de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias recogidas en la submetida M19.2 "Desarrollo de las operaciones previstas en la EDLP del Oriente de Asturias para el periodo 2014-2020, que fue aprobada por la Asamblea General de nuestro Grupo el pasado 14 de setiembre de 2016.
- Igualmente remitimos a la Dirección General de Pesca Marítima, solicitud de desestimación de la solicitud presentada el 23 de setiembre de 2016 (registro de entrada de la Admon. del Principado de Asturias nº 201601000083195), en la que solicitaba la modificación de la anualidad correspondiente a la convocatoria 2016 de ayudas para la zona Costera del Oriente de Asturias, para la ejecución de la EDLP, que fue aprobada por la Asamblea General de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, el pasado 14 de setiembre de 2016, en la que se autorizaba al Presidente de nuestro Grupo a negociar una reducción de la asignación

correspondiente de la anualidad 2016 ante el riesgo de pérdida de fondos para el programa del Oriente de Asturias.

30.

- De la Agencia Española de Protección de datos comunican a ADRIOA su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

30.

- Asistencia del Gerente a una reunión en sede de la Dirección General de Pesca, para tratar sobre el procedimiento de tramitación de ayudas, acordar criterios y poner en común dudas e inquietudes que os surjan de cara a la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

OCTUBRE

1.

- Asistencia y participación del Gerente en la Jornadas de participación para la redacción del nuevo PRUG de Picos de Europa organizada por el Organismo gestor del Parque Nacional Picos de Europa en Tullidí, Onís.

7.

- Asistencia y participación como miembro de la Mesa Redonda sobre Geoparque Picos de Europa, dentro que tuvo lugar como parte del Curso Geología Picos de Europa, organizado por el Parque Nacional Picos de Europa en Cangas de Onís.
- Asistencia y participación del Gerente en la presentación de la película “Pastores en la Niebla”, que se programo dentro de las actividades del II Congreso de Quesos DOP, en el Parador de Cangas.

11.

- Se envía a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales la contestación a las incidencias detectadas en la certificación de los gastos Preparatorios de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo (EDLP) del PDR 2014-2020, presentada en su día por la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias.

12.

- Asistencia del Gerente al Certamen del Queso y la Miel de Picos de Europa organizado en Cangas de Onís.

13.

- Asistencia y participación del Gerente junto con el resto de los Grupos de Desarrollo Rural de Asturias en la reunión organizada en la Dirección General de Desarrollo Rural, organizado en Sala EASMU, C/ Coronel Aranda, nº2, de Oviedo.

15.

- Asistencia y participación del Gerente para presentar la ponencia “Los quesos DOP y la economía local y su implicación para el desarrollo Rural” programada como parte del II Congreso de Quesos DOP, organizado en Cangas de Onis.

23.

- Asistencia del Gerente al Certamen del Queso de Gamoneu organizado en Benia de Onis.

25.

- Asistencia y participación del Gerente en la Jornadas de participación para la redacción del nuevo PRUG de Picos de Europa organizada por el Organismo gestor del Parque Nacional Picos de Europa en Cangas de Onis.

NOVIEMBRE

2.

- Asistencia y participación del Gerente en la Jornadas de participación para la redacción del nuevo PRUG de Picos de Europa organizada por el Organismo gestor del Parque Nacional Picos de Europa en Ateneo de Arenas de Cabrales.

3.

- En esta fecha se hace entrega a personal técnico de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de las fichas de acreedores originales de varios promotores que solicitaron ayudas LEADER dentro de la convocatoria 2016.

11.

- De la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias nos remiten escrito de incidencias detectadas en la Cuenta General del Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias, correspondiente al ejercicio 2015, remitida a la Sindicatura con fecha 13 de octubre de 2016.

13.

- Asistencia del Gerente y presentación por parte del Presidente del “Pregón oficial del Certamen de la Castaña y los Productos de la Huerta de 2016, organizado por el Ayuntamiento de Parres en Arriendas.

17.

- Se remite a la Sindicatura de Cuentas la subsunción de las incidencias mencionadas en el párrafo anterior.

18.

- De la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, devuelven las fichas de acreedores de varios promotores de ayudas LEADER, convocatoria 2016, que habían sido entregadas a personal técnico de la Consejería con fecha 3 de noviembre de 2016.

21.

- Tras haber advertido un error en la certificación presentada anteriormente del acuerdo adoptado por la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de la Asociación para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias, adoptado en sesión de fecha 17/11/2016, una vez corregido, se remite de nuevo a la Dirección General de Pesca Marítima del Principado de Asturias.

21.

- Asistencia del Presidente de ADRIOA a una reunión en Sede de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), con el Director General de Desarrollo Rural y Agroalimentación.
- Así mismo y en las oficinas del grupo, tuvo lugar la reunión de la Comisión de valoración convocada para la determinación de la puntuación y el porcentaje de ayudas a otorgar a los expedientes tramitados dentro de la Convocatoria de ayudas FEADER 2016.

22.

- Se hace entrega a personal técnico de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de las fichas de acreedores originales de varios promotores que solicitaron ayudas LEADER dentro de la convocatoria 2016, del Acuerdo de la Junta Directiva de ADRIOA, de propuesta de aprobación, denegación y desestimación de solicitudes de ayuda LEADER (convocatoria 2016) y del Acta de la Comisión de Valoración.

21.

- Asistencia del Presidente de ADRIOA a la Asamblea General de la Red Asturiana de Desarrollo Rural (READER), en Sede de la misma.

DICIEMBRE

2.

- De la Agencia Tributaria del Principado de Asturias, se solicitan al Grupo aclaraciones sobre una de las operaciones incluidas en la Declaración resumen anual de operaciones con terceras personas (Modelo 347), del ejercicio 2015.

19.

- Se remiten a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación las propuestas de Resolución de pago de los expedientes de ayuda LEADER, certificados dentro de la convocatoria 2016.

30.

- La Agencia Tributaria del Principado nos comunica el inicio a partir del 1 de enero de 2017, de la Campaña de declaraciones informativas 2016, y nos informa del plazo de presentación de las mismas.

REUNIONES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DEL CDROA Y ADRIOA

Durante el pasado ejercicio los integrantes de la Asamblea General de ADRIOA, participaron simultáneamente en las reuniones de la Asamblea General del Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias, actuando en su función de “Comisión Liquidadora” dentro del proceso de cierre del mismo. En total fueron tres las asambleas convocadas conjuntamente hasta el cierre definitivo del CDROA que tuvo lugar con fecha de 13 de julio de 2016.

PRIMER TRIMESTRE

Durante el primer trimestre no se celebraron reuniones.

SEGUNDO TRIMESTRE

Con fecha de **14 de abril de 2016** se celebran las siguientes reuniones:

- Sesión extraordinaria de la Junta General/Comisión Liquidadora del CDROA, con el siguiente orden del día:
 1. Aprobación, si procede, del acta de la última sesión.
 2. Informes de Presidencia.
 3. Aprobación del Cierre de la Contabilidad del 2015.
 4. Aprobación del Expediente de modificación de saldo de obligaciones y derechos reconocidos nº /2016.
 5. Aprobación de Cierre de la Contabilidad del 2016.
 6. Ruegos y preguntas.

- Sesión extraordinaria de la Asamblea General de ADRIOA, con el orden del día que se transcribe a continuación:
 1. Aprobación, si procede, del acta de la última sesión.
 2. Informes de la Presidencia.
 3. Aprobación del Cierre de la contabilidad del 2015.
 4. Aprobación del Convenio de Colaboración del Programa FEADER 2014-2020.
 5. Aprobación del Convenio de Colaboración del Programa FEMP 2014-2020.
 6. Ruegos y preguntas.

Con fecha **12 de mayo de 2016** tienen lugar las siguientes reuniones:

- Sesión extraordinaria de la Junta General/Comisión Liquidadora del CDROA, con el siguiente orden del día
 1. Aprobación, si procede, del acta de la última sesión.
 2. Informes y decretos de la Presidencia.
 3. Cierre contable de las operaciones de CDROA.
 4. Aprobación de la Liquidación presupuestaria 2016.
- 2. Aprobación inicial Cuenta general presupuestaria 2016
- 3. Ruegos y preguntas.

- Sesión extraordinaria de la Asamblea General de ADRIOA, con el orden del día que se transcribe a continuación:
 1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.
 2. Informes y decretos de Presidencia.
 3. Propuesta de Bases Reguladoras de ayudas a gastos de funcionamiento y animación.
 4. Propuesta de Bases Reguladoras de ayudas a terceros.
 5. Aprobación de criterios de valoración de ayudas a terceros.
 6. Ruegos y preguntas.

TERCER TRIMESTRE

Con fecha de **13 de julio de 2016**, se celebran las siguientes reuniones:

- Sesión extraordinaria de la Junta General/Comisión Liquidadora del CDROA, con el siguiente orden del día:
 1. Aprobación, si procede, del acta de la última sesión.
 2. Informes y decretos de la Presidencia.
 3. Cierre definitivo de la contabilidad del CDROA (CGP2016 y Liquidación 2016).
 4. Ruegos y preguntas.

- Sesión extraordinaria de la Asamblea General de ADRIOA, con el orden del día que se transcribe a continuación:
 1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.
 2. Informes y decretos de Presidencia.
 3. Solicitudes de subrogación de expedientes.

4. Bases Reguladoras de ayudas LEADER Desarrollo Rural 2014-2020 y aprobación de criterios de valoración y propuesta de convocatoria 2016.
5. Bases Reguladoras de ayudas LEADER Desarrollo Pesquero 2014-2020 y aprobación de criterios de valoración y propuesta de convocatoria 2016.
6. Ruegos y preguntas.

REUNIONES DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO DE ADRIOA

A partir del cierre definitivo del CDROA, comienzan a convocarse exclusivamente las comisiones y asambleas de ADRIOA,

TERCER TRIMESTRE

Con fecha de **14 de setiembre de 2016**, se celebra la siguiente reunión:

- Sesión extraordinaria de la Asamblea General de ADRIOA, con el orden del día que se transcribe a continuación:
 1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.
 2. Toma de posesión de nuevos representantes.
 3. Inicio de proceso de revocación de expediente.
 4. Cambio de titularidad de expediente aprobado.
 5. Estado actual de la aprobación de las convocatorias 2016 (FEADER y FEMP).
 6. Propuestas de actuación.
 7. Ruegos y preguntas.

CUARTO TRIMESTRE

Con fecha de **17 de noviembre de 2016**, se celebran las siguientes reuniones:

- Sesión de constitución de la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de ADRIOA, con el orden del día que se transcribe a continuación:
 1. Constitución de la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca y toma de posesión de los nuevos miembros.

2. Aprobación, si procede, de las solicitudes de ayuda, Convocatoria 2016 (FEMP)

Con fecha de **30 de noviembre de 2016**, se celebran las siguientes reuniones:

- Sesión extraordinaria de la Asamblea General de ADRIOA, con el orden del día que se transcribe a continuación:
 1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la última sesión.
 2. Toma de posesión de vocales.
 3. Informes de Presidencia sobre la Convocatoria 2016.
 4. Propuesta de aprobación de la Convocatoria 2017 (FEADER).
 5. Ruegos y preguntas.

c) La ejecución financiera, diferenciando las cuantías: previstas, comprometidas, certificadas y pagadas, referido tanto a los gastos propios del grupo (Submedidas 19.1 y 19.4) en su condición de beneficiario, como aquellos realizados por terceros (Submedida 19.2) en los que el grupo tiene el carácter de colaborador.

7. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 (FEADER) (Submedida 19.2)

CONVOCATORIA DE AYUDAS 2016.

En sesión extraordinaria del 13 de julio, la Asamblea General aprobó la propuesta de convocatoria 2016 para Desarrollo Rural, que se remitió a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales para su tramitación y posterior publicación en el BOPA.

Posteriormente con fecha 28 de setiembre de 2016, la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales aprueba la convocatoria de ayudas públicas del GDR Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, recogidas en la submedida M19.2 del PDR 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo", de los grupos de acción local en el periodo 2014-2020, a las que se refiere la base novena, del convenio de colaboración suscrito.

Una vez abierta la convocatoria el GDR ADRIOA recibe un total de **42 solicitudes** de ayuda (39 se corresponden con empresas y 3 con entidades sin ánimo de lucro), de las cuales 31 fueron aprobadas, 8 fueron denegadas y 3 fueron desistidas por los propios promotores.

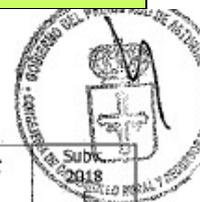
En sesión extraordinaria del 21 de noviembre la Junta Directiva de ADRIOA, acordó elevar a la Dirección General de Desarrollo Rural, la propuesta para la concesión de las ayudas a proyectos, en el orden de prelación resultante de la puntuación obtenida tras aplicar las tablas de baremación, con la relación de solicitantes a los que se concede la ayuda y la valoración de las mismas, así como la relación de las solicitudes denegadas y las desistidas por renuncia de los promotores.

Con fecha 2 de diciembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, resuelve disponer el gasto y conceder subvención a las entidades relacionadas en el Anexo I por las cuantías que se relacionan en el mismo, con un montante total de **659.054,85 €** con cargo al concepto presupuestario 19.03.711B.773055, destinados a ayudas a empresas por importe de **200.000,00 €** para el ejercicio 2016, **356.733,72 €** para 2017 y **102.321,13 €** para el 2018.

RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS:

Anexo I

SOLICITUDES APROBADAS



Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Inversión Subvencionable €	Subvención Concedida €	Subv. 2016 €	Subv. 2017 €	
2016.1.09.064.A.014	ADOLFO CAMPILLO MARTÍNEZ	09448902L	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA NUEVO ALBERGUE	110.543,57	46.428,30	1.846,32	42.309,43	2.272,55
2016.1.09.064.A.021	CRISTINA GARRIDO GARRIDO	03105979J	MEJORAS EN CASA RURAL Y RESTAURANTE	26.380,04	11.079,66	778,18	10.301,48	0
2016.1.09.042.A.018	LA VEGA DE TORDÍN S.C.	374290875	DIGITALIZACIÓN DE QUESERÍA VEGA DE TORDÍN	11.530,10	4.496,70	4.496,70	0	0
2016.01.09.054.A.024	JOSE ANTONIO DONAT BORREDÁ	52710459W	CREACIÓN DE NUEVO ALOJAMIENTO TURÍSTICO RURAL	202.632,07	79.026,51	3.400,89	35.577,04	40.048,58
2016.1.09.064.A.007	MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ	09380857P	REFORMA, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO RURAL (HOTEL RURAL PEÑA CASTEL)	103.933,27	40.533,98	2.358,72	38.173,26	0
2016.1.09.042.A.001	BLANCO JUNCO C.B.	E33487133	REFORMA DE EDIFICACIÓN PARA VINULACIÓN A FÁBRICA DE GALLETTAS	20.253,32	7.899,57	1.743,03	6.156,54	0
2016.1.09.064.A.015	MP AURORA GARCIA MESTAS	716335363	NIUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA-BAR NOGALERA	6.067,90	2.202,44	436,86	1.855,58	0
2016.1.09.042.A.017	JOSE MANUEL MARTÍNEZ TARANO	71692210Z	MODERNIZACIÓN QUESERÍA ARTESANAL	24.342,85	8.763,43	8.763,43	0	0
2016.1.09.042.A.022	SAT VEGA DE ARIO	F74193640	COMPRA DE CUBA DE CUAJAR	12.960,00	4.665,60	4.665,60	0	0
2016.1.09.042.A.010	HORTENSIA TORUELLO VILLANUEVA	76961419S	EQUIPAMIENTO QUESERÍA	15.509,00	5.583,24	5.583,24	0	0
2016.1.09.062.A.011	VICTOR MANUEL PASCUAL GUARDADO	10840395N	ARTESANÍAS EN MADERA Y CONFECCIÓN DE ROPA A-MANO		25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2016.1.09.062.A.012	ANA MARIA ROZA IGLESIAS	09369144W	EDITORIAL GENERALISTA Y GESTIÓN EDITORIAL		25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2016.01.09.042.A.025	ELENA SOBERÓN PIDAL	09448899Q	ACONDICIONAMIENTO DE ALMACÉN PARA QUESERÍA	109.836,98	39.541,31	1.149,98	38.391,33	
2016.1.09.062.A.033	MP TERESA VILLAR FERNÁNDEZ	71695852E	LAVANDERÍA AUTOMÁTICA "EL LAVADERU"		25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2016.1.09.062.A.035	JUAN MARTÍNEZ GARCÍA	09417330A	EMPRESA ARTESANÍA Y E COMERCE AYUDA AL AUTOEMPLO		25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2016.1.09.064.A.034	JUAN MARTINEZ GARCÍA	09417330A	EMPRESA ARTESANÍA Y E COMERCE	27.291,00	9.824,76	9.824,76	0	0
2016.1.09.064.A.002	JULIÁN VALERA ASPRÓN	76960457L	COMPRA DE EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE PARA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA	6.750,00	2.430,00	2.430,00	0	0
2016.1.09.064.A.009	EMILIO ARDINES LARA	09355224C	MAQUINA PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR MUSCULO-ESQUELÉTICO	20.000,00	7.200,00	7.200,00	0	0
2016.1.09.064.A.013	TURISMO Y AVENTURA S.L.	833381443	ADQUISICIÓN DE CORTACEPES PARA CAMPING	17.024,40	6.128,78	6.128,78	0	0
2016.1.09.064.A.019	SEVILLA RUSTICAL S.L.	852543584	NUEVA LAVANDERÍA DE AUTOSERVICIO	61.489,00	22.856,04	342,00	22.514,04	0
2016.1.09.064.A.005	TAXTUR LACOS DE COVADONGA SOCIEDAD COOPERATIVA ASTUR	F3345329I	CONSTRUCCIÓN DE HALL INDUSTRIAL PARA GUARDERÍA, OFICINAS Y RECEPCIÓN DE VISITANTES	114.023,74	41.148,54	23.368,36	17.780,18	0
2016.1.09.064.A.039	MIGUEL DÍAZ BULNES	53506277C	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA MEJORA COMPETITIVA Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS A OFRECER	149.338,79	53.761,96	8.033,06	45.728,90	0
2016.1.09.042.A.028	PANIFICADORA LA ESPIGA C.B.	E74327560	COMPRA DE CÁMARA DE CONGELACIÓN	17.860,00	5.893,80	5.893,80	0	0
2016.1.09.064.A.032	HERMANOS ARGÜELLES S.C.	374193517	ADQUISICIÓN NUEVA MAQUINARIA	111.614,05	36.832,64	8.581,36	28.251,28	0
2016.1.09.062.A.020	MARIA ANA NAVA DE PEDRO	15507189Z	SERVICIOS DE LAVANDERÍA		25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00
2016.1.09.064.A.006	INCÓCIDABLES LUAL S.L.	874184672	COMPRA MAQUINARIA CARPINTERÍA METÁLICA	32.524,15	10.732,97	10.732,97	0	0
2016.1.09.064.A.008	CENTRO CLÍNICO VETERINARIO RIBADESELLAC B.	E33478975	MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN CLÍNICA VETERINARIA	21.750,00	7.177,50	7.177,50	0	0
2016.1.09.064.A.026	CARPINTERÍA DÍAZ COBIÁN S.L.	874272600	MODERNIZACIÓN DE VENTANAS	36.194,11	11.944,06	11.944,06	0	0
2016.1.09.064.A.027	SERGIO MARTINEZ BALLEDOR	09810099R	MEJORA DE EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA Y MOBILIARIO	11.073,43	3.654,23	3.654,23	0	0
2016.1.09.064.A.016	MESÓN DEL PUENTE ROMANO S.L.	852545100	MESÓN PUENTE ROMANO	118.663,12	39.158,83	14.466,17	24.692,66	
2016.1.09.062.A.037	JAIRO PESQUERA COFIÑO	71700656L	COMERCIO MINORISTA DE FERRETERÍA		25.000,00	7.500,00	7.500,00	10.000,00

RELACIÓN DE PROYECTOS DENEGADOS:

Anexo II

SOLICITUDES DENEGADAS



Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Motivo Desestimación
2016.1.09.064.A.003	SERGIO VEGA GONZÁLEZ	71699962S	CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES PARA EMPRESA DE MADERA	Informe de elegibilidad negativo. Según la CIRCULAR 1, punto 1.4 y la CIRCULAR 6, remitidas con fecha de 18/10/16 y de 31/10/16 respectivamente por la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, que informa, que los proyectos de empresas de servicios forestales y primera transformación de madera se incluyen en la medida M08.6 del PDR y no son subvencionables por el LEADER.
2016.1.09.062.A.023	SERGIO MARTÍNEZ BALLEDOR	09810099R	BAR-RESTAURANTE EN RIBADESELLA	Informe de elegibilidad negativo. NO CUMPLE con el requisito "Beneficiarios. Personas físicas, que lleven al menos 3 meses desempleadas", condición exigida para ser enmarcado en la de la Submedida M06.2. Ayudas a la puesta en marcha de actividades no agrícolas en las zonas rurales.
2016.01.09.042.A.029	VIVEROS, JARDINERÍA Y PROYECTOS LA SOLANA S.L.	B74151366	COMPRA DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	Informe de elegibilidad negativo. CON LOS DATOS PRESENTADOS de su contabilidad se deduce que cumple con la definición de empresas en crisis con arreglo al punto 2.2 de las Directrices sobre ayudas estatales de salvamento y reestructuración de empresas no financieras en crisis (2014/c 249/01)
2016.1.09.064.A.031	FERNANDO JOSÉ ARMAS GAGO	71693059N	GASTRO-BAR	Informe de elegibilidad negativo. Acta de no inicio no favorable. La obra ya estaba iniciada.
2016.1.09.064.A.038	INVERSIONES TURÍSTICAS DEL ORIENTE S.L.	B74160250	HOTEL-ESCUELA	Informe de elegibilidad negativo. Se presenta licencia de obras de un conjunto, no una licencia separada del proyecto presentado para la subvención, que se le requiere en la subsanación. Sin embargo entre la documentación aportada en la subsanación, no se presenta licencia de obra específica de las inversiones planteadas, se aporta informe de su arquitecto que dice que forma parte de una licencia de obra conjunta pero no se nos aporta el proyecto que sustenta esa licencia.
2016.1.09.076.C.040	FORO ASTURIAS SOSTENIBLE PARA EL CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL MEDIO RURAL	G7423380	FOMENTO DE ACTIVIDADES TURÍSTICAS	Informe de elegibilidad negativo. NO CUMPLE con los requisitos de la presente convocatoria de ayudas, puesto que se trata de una asociación sin ánimo de lucro, estando este tipo de beneficiarios excluidos tal y como se especifica en la Resolución de 28 de septiembre de 2016 por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas del GDR ADRIOA, en el Artículo 4.- Beneficiarios y requisitos. "En particular podrán ser beneficiarios de ayuda en esta convocatoria las entidades de carácter privado que cumplan lo establecido en las bases...".
2016.1.09.074.C.041	FORO ASTURIAS SOSTENIBLE PARA EL CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL MEDIO RURAL	G7423380	MEJORA DEL ENTORNO Y SERVICIOS EN EL MEDIO RURAL	Informe de elegibilidad negativo. NO CUMPLE con los requisitos de la presente convocatoria de ayudas, puesto que se trata de una asociación sin ánimo de lucro, estando este tipo de beneficiarios excluidos tal y como se especifica en la Resolución de 28 de septiembre de 2016 por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas del GDR ADRIOA, en el Artículo 4.- Beneficiarios y requisitos. "En particular podrán ser beneficiarios de ayuda en esta convocatoria las entidades de carácter privado que cumplan lo establecido en las bases...".
2016.1.09.011.C.042	FORO ASTURIAS SOSTENIBLE PARA EL CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DEL MEDIO RURAL	G7423380	CONSERVACION Y MEJORA DEL PATRIMONIO	Informe de elegibilidad negativo. NO CUMPLE con los requisitos de la presente convocatoria de ayudas, puesto que se trata de una asociación sin ánimo de lucro, estando este tipo de beneficiarios excluidos tal y como se especifica en la Resolución de 28 de septiembre de 2016 por la que se aprueba la Convocatoria de ayudas del GDR ADRIOA, en el Artículo 4.- Beneficiarios y requisitos. "En particular podrán ser beneficiarios de ayuda en esta convocatoria las entidades de carácter privado que cumplan lo establecido en las bases...".

RELACIÓN DE PROYECTOS DESISTIDOS

Anexo III SOLICITUDES DESISTIDAS

Número Expediente	Entidad	NIF	Finalidad	Motivo Desistimiento
2016.01.09.041.A.004	LA CASA NORIEGA S.L.	852509676	PLANTACIÓN DE ARÁNDANOS	Solicitud del promotor
2016.01.09.064.A.030	ALFONSO LUIS VALLE POO	10802811X	REHABILITACIÓN CASA DE INDIANOS	Solicitud del promotor
2016.01.09.064.A.036	ÁNGEL FERNÁNDEZ GIL	71769501W	BAR-CHIRINGUITO PLAYA ESPASA	Solicitud del promotor

TOTAL AYUDAS CERTIFICADAS (Submedida 19.2)

Del total de los 31 expedientes de ayuda aprobados mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de fecha 2 de diciembre de 2016, a 13 de diciembre de 2016, plazo establecido para la justificación de la ayuda concedida para la anualidad 2016, se han ejecutado, total o parcialmente, **30 proyectos**, cuyos promotores presentan correctamente en tiempo y forma la correspondiente solicitud de pago, por un total de **192.476,53 €**, generando una inversión de 422.422,67 €, atendiendo al siguiente desglose:

Propuesta de ordenación de pagos a los expedientes certificados correspondientes a la anualidad 2016

Número de Expediente	Nombre / Razón Social	CIF/NIF	Finalidad	% ayuda	Inversión justificada	Ayuda certificada
2016.1.09.064.A.014	ADOLFO CAMPILLO MARTÍNEZ	09448902L	REHABILITACIÓN DE INMUEBLE PARA NUEVO ALBERGUE	42	4.396,00	1.846,32
2016.1.09.064.A.021	CRISTINA GARRIDO GARRIDO	03105979J	MEJORAS EN CASA RURAL Y RESTAURANTE	42	1.852,80	778,18
2016.1.09.042.A.018	LA VEGA DE TORDÍN S.C.	J74290875	DIGITALIZACIÓN DE QUESERÍA VEGA DE TORDÍN	39	11.530,10	4.496,70
2016.1.09.064.A.024	JOSE ANTONIO DONAT BORREDÁ	52710459W	CREACIÓN DE NUEVO ALOJAMIENTO TURÍSTICO RURAL	39	8.720,24	3.400,89
2016.1.09.064.A.007	MANUEL ÁNGEL FERNÁNDEZ LÓPEZ	09380857P	REFORMA, AMPLIACIÓN Y MEJORA DE EQUIPAMIENTO TURÍSTICO RURAL (HOTEL RURAL PEÑA CASTIL)	39	6.048,00	2.358,72
2016.1.09.042.A.001	BLANCO JUNCO C.B.	E33487133	REFORMA DE EDIFICACIÓN PARA VINCULACIÓN A FÁBRICA DE GALLETAS	39	2.994,32	592,53
2016.1.09.064.A.015	M ^a AURORA GARCÍA	716335363	NUEVA INSTALACIÓN	36	1.213,50	436,86

	MESTAS		ELÉCTRICA BAR NOGALERA			
2016.1.09.042.A.017	JOSE MANUEL MARTÍNEZ TÁRANO	71692210Z	MODERNIZACIÓN QUESERÍA ARTESANAL	36	24.342,85	8.763,43
2016.1.09.042.A.022	SAT VEGA DE ARIO	F74193640	COMPRA DE CUBA DE CUAJAR	36	12.960,00	4.665,60
2016.1.09.042.A.010	HORTENSIA TORIELLO VILLANUEVA	76961419S	EQUIPAMIENTO QUESERÍA	36	15.509,00	5.583,24
2016.1.09.062.A.011	VICTOR MANUEL PASCUAL GUARDADO	10840395N	ARTESANÍAS EN MADERA Y CONFECCIÓN DE ROPA A MANO	100	-	7.500,00
2016.1.09.062.A.012	ANA MARÍA ROZA IGLESIAS	09369144W	EDITORIAL GENERALISTA Y GESTIÓN EDITORIAL	100	-	7.500,00
2016.1.09.042.A.025	ELENA SOBERÓN PIDAL	09448899Q	ACONDICIONAMIENTO DE ALMACÉN PARA QUESERÍA	36	3.131,76	1.127,44
2016.1.09.062.A.033	Mª TERESA VILLAR FERNÁNDEZ	71695852E	LAVANDERÍA AUTOMÁTICA "EL LAVADERU"	100	-	7.500,00
2016.1.09.062.A.035	JUAN MARTÍNEZ GARCÍA	09417330A	EMPRESA ARTESANÍA Y E COMERCE AYUDA AL AUTOEMPLO	100	-	7.500,00
2016.1.09.064.A.034	JUAN MARTÍNEZ GARCÍA	09417330A	EMPRESA ARTESANÍA Y E COMERCE	36	27.046,81	9.736,85
2016.1.09.064.A.002	JULIÁN VALERA ASPRÓN	76960457L	COMPRA DE EQUIPO DE ONDAS DE CHOQUE PARA CLÍNICA DE FISIOTERAPIA	36	6.750,00	2.430,00
2016.1.09.064.A.009	EMILIO ARDINES LARA	09355224C	MÁQUINA PARA EL TRATAMIENTO DEL DOLOR MÚSCULO-ESQUELÉTICO	36	20.000,00	7.200,00
2016.1.09.064.A.013	TURISMO Y AVENTURA S.L.	B33381443	ADQUISICIÓN DE CORTACESPED PARA CAMPING	36	17.024,38	6.128,78
2016.1.09.064.A.019	SEVILLA RUSTICAL S.L.	B52543584	NUEVA LAVANDERÍA DE AUTOSERVICIO	36	950,00	342,00
2016.1.09.064.A.005	TAXITUR LAGOS DE COVADONGA SOCIEDAD COOPERATIVA ASTUR	F33453291	CONSTRUCCIÓN DE NAVE INDUSTRIAL PARA GUARDERÍA, OFICINAS Y RECEPCIÓN DE VISITANTES	36	59.836,90	21.541,28
2016.1.09.064.A.039	MIGUEL DÍAZ BULNES	53506277C	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PARA MEJORA COMPETITIVA Y AMPLIACIÓN DE SERVICIOS A OFRECER	36	22.314,05	8.033,06
2016.1.09.042.A.028	PANIFICADORA LA ESPIGA C.B.	E74327560	COMPRA DE CÁMARA DE CONGELACIÓN	33	17.860,00	5.893,80
2016.1.09.064.A.032	HERMANOS ARGÜELLES S.C.	J74193517	ADQUISICIÓN NUEVA MAQUINARIA	33	23.636,83	7.800,15
2016.1.09.062.A.020	MARIA ANA NAVA DE PEDRO	15507189Z	SERVICIOS DE LAVANDERÍA	100	-	7.500,00
2016.1.09.064.A.006	INOXIDABLES LUAL S.L.	B74184672	COMPRA MAQUINARIA CARPINTERÍA METÁLICA	33	32.524,15	10.732,97
2016.1.09.064.A.008	CENTRO CLÍNICO VETERINARIO RIBADESELLAC.B.	E33478975	MODERNIZACIÓN DE EQUIPAMIENTO EN CLÍNICA VETERINARIA	33	21.750,00	7.177,50
2016.1.09.064.A.026	CARPINTERÍA DÍAZ COBIÁN S.L.	B74272600	MODERNIZACIÓN DE VENTANAS	33	36.194,11	11.944,06
2016.1.09.064.A.027	SERGIO MARTÍNEZ BALLEADOR	09810099R	MEJORA DE EQUIPAMIENTO, MAQUINARIA Y MOBILIARIO	33	-	-
2016.1.09.064.A.016	MESÓN DEL PUENTE ROMANO S.L.	B52545100	MESÓN PUENTE ROMANO	33	43.836,87	14.466,17
2016.1.09.062.A.037	JAIRO PESQUERA COFIÑO	71700656L	COMERCIO MINORISTA DE FERRETERÍA	100	-	7.500,00
	TOTAL				422.422,67	192.476,53

EJECUCIÓN DE GASTOS PREPARATORIOS EDLP, Submedida 19.1

La entrada en vigor de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la administración local, propicia la disolución del Consorcio y su sustitución por la Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA) creada ad hoc al efecto. Esta situación hace que durante el 2015 el CDROA en el proceso de su disolución mantenga su actividad normal hasta la finalización del ejercicio.

Simultáneamente, durante ejercicio 2015, habiendo accedido en 2014 a la convocatoria de selección de grupos para la ejecución del próximo programa LEADER 2014-2020, ADRIOA resulta seleccionada, teniendo que elaborar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo del Oriente de Asturias, mientras el personal de L GAL sigue adscrito al CDROA. Es por ello por lo que con fecha 28 de agosto de 2015, se firma un convenio de subrogación entre el CDROA y la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), que transcrito literalmente dice:

“Comparecen,

Don Ramón Galán Escandón, Presidente del Consorcio para el desarrollo rural del oriente de Asturias (CDROA), en uso de las atribuciones que me confiere la normativa vigente y de conformidad con el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por Ley 11/1999 y Ley 57/2003 de 16 de diciembre de medidas de modernización del gobierno local y concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Y

Don Jesús Bordás Vargas, como Vicepresidente primero de ADRIOA y Presidente de su Comisión de Trabajo de Fondos Pesqueros,

Asistidos del Responsable Administrativo Financiero del CDROA y ADRIOA, que da fe.

Considerando que la entrada en vigor de la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la administración local, avoca al Consorcio a su disolución y sustitución por la ADRIOA creada ad hoc al efecto

Visto el acuerdo de la Junta General del CDROA de fecha 31/07/2014 que transcrito literalmente su parte dispositiva dice:

“**Primero.** - Iniciar los trámites para la disolución del Consorcio para el desarrollo rural del oriente de Asturias.

Segundo. - Solicitar de todos los consorciados la adopción de los oportunos acuerdos, por los Plenos municipales en el caso de los 13 Ayuntamientos, y por el órgano que determine sus Estatutos en el caso de las Asociaciones y Sindicatos, remitiendo desde el CDROA modelos de acuerdos a adoptar por los socios, en lo que pudiere ser de utilidad.

Tercero. - Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial del Principado de Asturias.

Tras un amplio intercambio de pareceres y debatidas todas las cuestiones planteadas por los consorciados, la Junta General, con el quórum de los 2/3 exigido estatutariamente, resuelve dar su aprobación por unanimidad a la propuesta más arriba transcrita.”

Visto el acta fundacional de ADRIOA de 21/10/2014 que además de constituirse, aprobar sus Estatutos, designar los órganos de gobierno, inscripción en el registro de Asociaciones del Principado de Asturias, acuerda en cuanto a su personal la resolución que transcrita literalmente dice:

“**Séptimo.** - Subrogación del personal.

La Asociación que ahora se constituye se irá subrogando en el personal del CDROA, de forma paulatina, conforme lo exijan las necesidades de la nueva Asociación. En el momento de disolución del CDROA estará ya subrogado todo el personal del CDROA en la nueva Asociación. Se firmará con ellos contrato de obra o servicio, en las mismas condiciones actuales, siendo su duración la del Plan Leader 2014/2020.

Así mismo, la Asociación que ahora constituye se subroga en el Convenio que el CDROA suscribió en el 2008 con el Ayuntamiento de Llanes, para la prestación de los trabajos de RAF, en las mismas condiciones y ampliando la actuación del CDROA hasta su liquidación total que se espera sea el 31.12.2015 (cierre del periodo actual) y en ADRIOA desde el día de hoy y para el nuevo periodo 2014/2020. ””””

Visto que, por Resolución de 6/4/2015 la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias seleccionó al GAL de ADRIOA para la elaboración de la estrategia de desarrollo rural participativa del Programa de desarrollo rural del Principado de Asturias para el periodo 2014/2020, dentro de su ámbito territorial de actuación.

Visto que la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias, por Resolución de fecha 22/05/2015, abrió la convocatoria para proceder a la selección de las estrategias de desarrollo local participativo para el periodo 2014/2020.

Considerando que el CDROA y la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias firmaron Convenios para el desarrollo de los Programas Europeos Leader y FEP, que obligan a mantener el personal en el CDROA hasta 31/12/2015.

En desarrollo de lo anteriormente expuesto, los comparecientes PACTAN, CONVIENEN Y OTORGAN:

PRIMERO.- La transmisión de la unidad productiva autónoma que gestiona el Programa Leader 2007/2013 (CDROA) a la nueva entidad creada al efecto ADRIOA para la gestión de los Programas Leader y FEMP para el periodo 2014/2020.

SEGUNDO.- La transmisión contempla la totalidad de los medios técnicos y materiales con los que cuenta el CDROA tal como se detalla en el inventario de bienes que posee y con efectos de la disolución definitiva del CDROA.

TERCERO.- Asimismo se acuerda la subrogación por ADRIOA de los contratos de los trabajadores con que cuenta el CDROA, tal como se detalla a continuación:

- Don Máximo González Aguilar; Gerente.
- Doña M^ª Antonia Chaperero de Rioja; Técnico Evaluador.
- Don Óscar Luis Alonso Cienfuegos; Técnico Economista.
- Doña Ana Isabel García Espina; Técnico Evaluador.
- Doña M^ª Victoria Soto Fernández; Administrativo.
- Doña Catalina Palacios Sánchez; Auxiliar Administrativo.

CUARTO.- La transmisión de personal contempla el respeto a todos los derechos y obligaciones laborales y de seguridad social que mantienen los trabajadores, retribuciones, antigüedad y en general cuantas obligaciones en materia de protección social complementaria u otros compromisos que hubiera adquirido el cedente.

QUINTO.- Se transfiere a ADRIOA la titularidad de las cuentas que mantenía el CDROA, como entidad jurídica con personalidad propia, así como las obligaciones de ellas derivadas, así como las obligaciones de ellas derivadas, para la ejecución del programa Leader en la comarca (cancelando las que figura a nombre del CDROA y abriéndolas por idéntico importe a nombre de ADRIOA y con efectos 1/1/2016):

CDROA

ES72 3059 0044 28 2654814223

ES26 3059 0044 25 2664352529

ES31 3059 0044 27 2652037124

Línea de crédito del CDROA

3059 0044 28 2770740369

SEXTO.- Asimismo se transfiere por el CDROA a ADRIOA los compromisos derivados de los dos convenios de colaboración suscritos con fecha 20/11/2008 (adendas de 30/4/2010 y 17/12/2013) entre el Principado de

Asturias y el CDROA para la ejecución del Eje Leader y de fecha 30/12/2010 (adenda de 1/10/2014) para la ejecución del Programa FEMP 2007/2013 en su ámbito territorial de actuación.

SEPTIMO.- Notificar este Convenio a la Dirección General de desarrollo Rural y Dirección General de Pesca de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos a los efectos oportunos, así como al personal del CDROA arriba mencionado.

OCTAVO.- Dar cuenta a la Junta General del CDROA/Comisión Liquidadora y Asamblea General de ADRIOA del presente Convenio a los efectos de su conocimiento y ratificación, en su caso.

Y en prueba de conformidad, firman los Sres. comparecientes en la representación que ostentan y en duplicado ejemplar, en lugar y fecha "ut supra".(...)"

Del mismo modo con fecha, 28 de agosto, con motivo de la realización de los trabajos preparatorios de la estrategia FEADER/LEADER tiene lugar la firma del CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL CDROA y ADRIOA que transcrito literalmente dice:

"COMPARECEN

De una parte, el Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias (en adelante CDROA), representado por Don Ramón Galán Escandón, con D.N.I. 71.698.389-Y, en su calidad de Presidente de la entidad.

De otro la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (en adelante ADRIOA), representada por su Vicepresidente D. Jesús Bordás Vargas, con D.N.I. nº 13.943.350-Z.

Asiste y da fe el Responsable administrativo financiero (RAF) del CDROA y ADRIOA, D. Luis Antonio Pueyo Mateo, con NIF 71619453-Y.

Reconociéndose ambos la capacidad legal suficiente para otorgar este documento.

EXPONEN

Primero.- Que el CDROA suscribió un convenio de colaboración con el Principado de Asturias con fecha 20/11/2008 (adendas de 30/4/2010 y 17/12/2013) para la ejecución del Eje Leader 2007/2013 en su ámbito territorial de actuación, estableciendo en su cláusula vigésima el plazo de vigencia del convenio hasta el 31 de Diciembre de 2016.

Segundo.- Que el CDROA, actual GAL en el periodo 2007/2013, se ha visto obligado por la Ley 27/2013 de modernización y sostenibilidad de la administración local a iniciar un proceso de liquidación y disolución, en el que se halla inmerso, hasta el total cumplimiento de las obligaciones asumidas con el Principado de Asturias derivadas de la suscripción del Convenio de colaboración firmado entre ambas entidades.

Tercero.- Como consecuencia de lo expuesto se creó la ADRIOA (acta fundacional de 21/10/2014, que aprueba sus Estatutos, designa los cargos y prevé la subrogación paulatina del personal del CDROA en ADRIOA antes del 1 de enero de 2016), que concurrió a la convocatoria del Principado de Asturias para ser seleccionada como GAL para el nuevo periodo 2014/2020.

Cuarto.- Que por Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de fecha 06/04/2015 ADRIOA fue seleccionado por el Principado de Asturias como uno de los GAL, que tendrá que preparar la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la zona rural del Oriente de Asturias del próximo periodo 2014/2020 (EDLP del OA, en adelante).

Quinto.- Que por Resolución de fecha 22/05/2015 de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se establecen las bases para elaborar las estrategias Leader para el periodo 2014-2020 en el Principado de Asturias y se convoca su selección.

Sexto.- Que dada esta peculiar situación, en la que el personal sigue adscrito aún al CDROA por imperativo legal, y que ADRIOA como nuevo GAL seleccionado para el periodo 2014/2020 será presumiblemente beneficiario de las ayudas preparatorias para la elaboración de la estrategia de pesca, que se espera convoque próximamente la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, obliga a las partes a la firma del presente Convenio, por el cual,

ACUERDAN,

PRIMERO.- ADRIOA, como nuevo GAL seleccionado para el periodo 2014/2020, y previsiblemente, como beneficiario de las ayudas que, en su caso, otorgue el Principado de Asturias para la elaboración de la EDLP del OA y preparación y tramitación necesaria para la puesta en marcha del nuevo Programa FEADER/LEADER 2014/2020, y como quiera que a día de hoy carece de personal por las razones más arriba expuestas, encomienda al CDROA la elaboración de dicha EDLP del OA, y la preparación y tramitación necesaria para la puesta en marcha del nuevo Programa de Desarrollo Rural, desde el 1/9/2015 y hasta que inicie su actividad ADRIOA el 1/1/2016.

INFORME ANUAL DE EJECUCIÓN 2016 (FEADER)

Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (CIF G52523479)

Ctra. General s/n, 33556 Benia de Ons

Tfno. 985 84 41 28. E-mail: info@leaderoriente.es

SEGUNDO.- ADRIOA, en el caso de recibir las ayudas convocadas para la elaboración de la EDLP del OA, transferirá al CDROA los gastos efectivamente realizados por éste, y debidamente justificados, referidos en la cláusula anterior.

TERCERO.- Las cantidades que ADRIOA transferirá al CDROA no podrá superar la ayuda que, en su caso, reciba de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales del Principado de Asturias para los trabajos antedichos.

CUARTO.- Careciendo ADRIOA de fondos propios a día de hoy, el CDROA se compromete a adelantarle las cantidades necesarias para la ejecución de los trabajos preparatorios de la estrategia FEADER/LEADER, siendo reembolsado el CDROA en el momento que ADRIOA ingrese la ayuda que, en su caso, le conceda el Principado de Asturias para estos fines.

QUINTO.- Notificar este Convenio a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales a los efectos oportunos.(...)”

El importe total de los gastos imputados por el CDROA a la Asociación para el Desarrollo Rural Integral del Oriente de Asturias como gastos preparatorios relacionados con la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo y la puesta en marcha del PDR del Principado de Asturias, para el periodo 2014-2020, como justificación de la ayuda concedida a ADRIOA, ascendió a la cantidad de **83.507,83 €** (ochenta y tres mil quinientos siete euros con ochenta y tres céntimos).

EJECUCIÓN GASTOS PREPARATORIOS EDLP 2014-2020, EJERCICIO 2016

Con fecha 28 de enero, se recibe notificación de la Resolución de 30 de diciembre de 2015, adoptada por la Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se autoriza, dispone el gasto y se concede a la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, la ayuda preparatoria del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias, para el periodo 2014-2020, incluida dentro de la medida 19 LEADER, submedida M19.1., por importe de 84.777,23 €.

El 5 de febrero de 2016, se remite a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales la solicitud de pago de la Certificación de gastos preparatorios de la EDLP Oriente de Asturias. PDR 2014-2020 y en esa misma fecha recibimos un ingreso en nuestra cuenta de **43.308,09 €**, correspondiente a la cantidad certificada aprobada de los gastos preparatorios presentada por ADRIOA.

Mediante Resolución de 19 de mayo de 2016, se autoriza y dispone el gasto y se concede subvención como ayuda preparatoria para concluir la elaboración de las estrategias de desarrollo local participativo par el LEADER 2014-2020, a favor de ADRIOA, por importe de **66.469,14 €**.

Advertido algún error en la resolución anterior por la Sr. Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se emite Resolución de 6 de julio de 2016, se modifica la Resolución de 19 de mayo de 2016.

Del Servicio de Programación y Diversificación Rural, nos dan traslado con fecha 21 de junio de 2016, de la Resolución emitida por la Sra. Consejera de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, el día 31 de marzo de 2016, por la que se revoca parcialmente la subvención concedida al Grupo de Desarrollo Rural del Oriente de Asturias para la elaboración de la estrategia de desarrollo local participativo del PDR de Asturias, para el periodo 2014-2020, al haber justificado el Grupo un importe inferior al de la ayuda concedida (84.777,23 € (subvención concedida) - 43.308,09 € (importe justificado) =41.469,14 €).

Por lo que el total de la subvención concedida a la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, destinada a gastos preparatorios de la EDLP 2014-2020, ascendió a la cantidad de **109.777,23 €**.

El 2 de junio de 2016, el Grupo solicita el pago final de la certificación de gastos preparatorios, por importe de 66.469,14 €, siendo los gastos certificados los relacionados a continuación:

El 23 de agosto de 2016, nos ingresan en cuenta la cantidad certificada que asciende a **66.469,14 €** (con fecha 7 de octubre de 2016 se subsanan, por parte del Grupo, las incidencias encontradas en la certificación de los gastos preparatorios).

EJECUCIÓN DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2016, Submedida 19.4

Con fecha 31 de mayo de 2016, se firma el Convenio entre el Gobierno del Principado de Asturias a través de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales y el Grupo Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, para la ejecución de la Medida M19 LEADER del PDR 2014-2020, así como el gasto y la concesión de subvención plurianual como ayuda para las Submedidas M19.4 (funcionamiento y animación) y M19.1 (ayuda preparatoria) a favor de ADRIOA, por un importe de 2.031.553,02 €, distribuidos en 7 anualidades.

Atendiendo a lo anterior, en la base undécima de dicho convenio, se señala lo siguiente:

UNDECIMA.- Submedidas M19.4 (funcionamiento y animación) y M19.1 (ayuda preparatoria)

Estas dos Submedidas incluyen operaciones en las que el Grupo tiene la plena condición de beneficiario. Su ejecución se adaptará a las bases reguladoras que con posterioridad a la rúbrica del presente convenio de colaboración establecerá la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales. Independientemente de ello, las partes establecen las siguientes consideraciones para su ejecución:

1. La ayuda preparatoria (Submedida M19.1) y la ayuda para los costes de funcionamiento y animación (Submedida M19.4) que ahora se asigna al Grupo es de una cuantía de 1.098.997,60 € distribuida linealmente a lo largo del periodo en siete anualidades.
2. Al objeto de evitar solapamientos entre los gastos de funcionamiento y animación vinculados al presente convenio con los gastos de funcionamiento del grupo en tanto impulsor de la Estrategia de Desarrollo Local participativo en el marco del FEMP, para aquellos gastos de funcionamiento comunes a ambos programas, y al objeto de su imputación proporcional y objetiva, la imputación de cada gasto afectado al presente convenio lo será en una cuantía proporcional a la dotación financiera de estos gastos en presente convenio respecto del total atribuido al grupo. Esto supone, para ese tipo de gastos, un porcentaje de imputación del 7,21% FEMP, 92,79% FEADER.

Por Resolución de 2 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la medida M19.4 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. "Apoyo para los costes de funcionamiento y animación" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020.

Mediante Resolución de 2 de setiembre de 2016, se dispone el gastos y se concede subvención plurianual como ayuda para las Submedidas M19.4 (funcionamiento y animación) y M19.1 (ayuda preparatoria) de la Medida M19 LEADER del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, a favor de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias.

Siendo la distribución de la subvención por anualidades la siguiente:

2016:	290.221,86 €
2017:	290.221,86 €
2018:	290.221,86 €
2019:	290.221,86 €
2020:	290.221,86 €
2021:	290.221,86 €
2022:	290.221,86 €

El 30 de setiembre de 2016, el Grupo solicita el anticipo del 50% del la anualidad 2016, por un total de 145.110,93 €

Con fecha 14 de noviembre de 2016 se presenta la 1ª certificación de "Gastos de Funcionamiento y animación, ejercicio 2016" (Expte. nº 2016.1.09.194.D.043), por importe de **173.831,15 €**, atendiendo al siguiente desglose:

El 20 de diciembre de 2016, una vez certificado al menos el 30% del primer anticipo de "Gastos de Funcionamiento y Animación, del ejercicio 2016", el Grupo solicita el **2º anticipo**, por importe de **145.110,93 €**.

Los gastos de funcionamiento restantes, a 31 de diciembre de 2016, ascienden a la cantidad de **64.654,15 €**, que serán justificados durante el primer trimestre de 2017, por lo que el importe total correspondiente a "gastos de funcionamiento y animación del ejercicio 2016" del Grupo fue de **238.485,30 €**.

EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PESQUERO 2014-2020 (FEMP)

Por Resolución de 30 de junio de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se establece el régimen de ayudas de aplicación de las estrategias de desarrollo local participativo de los GALP para el periodo 2014-2020 (BOPA 158 de 8-VII-2016).

Mediante Resolución de 23 de setiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueba la convocatoria de ayudas para la zona Costera del Oriente

de Asturias, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, acogidas parcialmente al régimen de mínimos.

Concepto presupuestario	Anualidad 2016	Anualidad 2017
Entidades sin ánimo de lucro (19.06.712D.783.053)	31.590,00 €	68.410,00 €
Totales	31.590,00 €	68.410,00 €

CONVOCATORIA DE AYUDAS 2016.

Dentro de la convocatoria 2016 de ayudas para la zona Costera del Oriente de Asturias, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, acogidas parcialmente al régimen de mínimos, dirigida durante esta anualidad a entidades sin ánimo de lucro, se presentan de **2 solicitudes de ayuda**.

La Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca de ADRIOA, a la vista del informe de elegibilidad por parte de la Dirección General de Pesca Marítima y los informes emitidos por la Gerencia del GALP a los que hace referencia el procedimiento, establecido en la base decimoquinta de la Resolución de 30 de junio de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, aprueba en sesión celebrada con fecha 17 de noviembre de 2016, la Propuesta de Resolución que remite al titular de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales competente en materia de pesca, para su aprobación.

Los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones, son los únicos presentados a la convocatoria 2016 y se corresponden con los relacionados en el orden de prelación en siguiente tabla, en la que se indica para cada uno de ellos la puntuación obtenida, la identidad de la persona o entidad solicitante, el importe de la inversión, la cuantía de la subvención propuesta y el plazo de ejecución para cada anualidad.

COMISIÓN DE TRABAJO DE FONDOS PESQUEROS												
Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias												
CONVOCATORIA AYUDAS 2016 para el desarrollo de la EDLP de la zona Costera del Oriente de Asturias.												
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN										Cofinanciación FEMP		
Relación de los proyectos para los que se propone la concesión de subvenciones							Baremación		Inversión total		AYUDA PROPUESTA	
Número de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto	PUNTOS	%		2016	2017	Total	85%		
412.AST.70001	G74052598	COFRADIA DE PESCADORES DE BUSTIO	2ª FASE INSTALACIÓN ENERGÍA FOTOVOLTAICA Y EÓLICA AUTÓNOMA	70	100	76.351,28	26.968,00	49.383,28	76.351,28	64.898,59		
412.AST.70002	G33025917	COFRADÍA DE PESCADORES "VIRGEN DE LA GUIA" RIBADESELLA	ADQUISICIÓN DE UNA APLICACIÓN CONTABLE COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE VENTA Y FACTURACIÓN Y DE UN EQUIPO INFORMÁTICO	65	100	2.796,70	2.796,70		2.796,70	2.377,20		
TOTAL PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE AYUDA PLURIANUAL							29.764,70	49.383,28	79.147,98	67.276,63		
PRESUPUESTO CONVOCATORIA AYUDAS 2016							31.590,00	68.410,00	100.000,00			
PRESUPUESTO NO COMPROMETIDO							1.825,30	19.026,72	20.852,02			
PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES (Resolución de 11 de noviembre de 2016)							05/12/2016	01/10/2017				
Relación de los proyectos para los que se propone la denegación o desestimación												
Número de Expediente	CIF/NIF	Nombre / Razón Social	Proyecto									

La diferencia entre el importe total correspondiente a las ayudas propuestas para su aprobación (29.760,00 €) y la cantidad disponible para la anualidad 2016 (31.590,00 €), asciende a 1.825,30 €.

Mediante Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de fecha 11 de noviembre de 2016, se aprueban los dos expedientes de ayuda propuestos, que se relacionan a continuación:

Proyectos propuestos para su aprobación por la Comisión de Trabajo de Fondos de Pesca correspondientes a la convocatoria de ayudas FEMP de 2016

Nº Expediente:	412.AST.70001		
Beneficiario/a:	COFRADÍA DE PESCADORES DE BUSTIO		
N.I.F. / C.I.F.:	G74052598		
Proyecto subvencionado:	2ª FASE DE LA INSTALACIÓN UN SISTEMA GENERADOR DE ENERGÍA SOLAR FOTOVOLTAICA Y EÓLICA AUTÓNOMA		
INVERSIÓN AUXILIABLE:	76.351,28 €		
AYUDA PROPUESTA:	76.351,28 €		
PORCENTAJE DE AYUDA:	100 %		
PROCEDENCIA DE LA AYUDA PROPUESTA:			
ANUALIDAD 2016			
Fuente de financiación	Importe	% ayuda	
Ayuda Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	22.922,80 €	85,00%	
Ayuda con cargo a la Comunidad Autónoma	4.045,20 €	15,00%	
TOTAL AYUDA	26.968,00 €	100,00%	
ANUALIDAD 2017			
Fuente de financiación	Importe	% ayuda	
Ayuda Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	41.975,79 €	85,00%	
Ayuda con cargo a la Comunidad Autónoma	7.407,49 €	15,00%	
TOTAL AYUDA	49.383,28 €	100,00%	

Nº Expediente:	412.AST.70002	
Beneficiario/a:	COFRADÍA DE PESCADORES “VIRGEN DE LA GUÍA”	
N.I.F. / C.I.F.:	G33025917	
Proyecto subvencionado:	ADQUISICIÓN DE UNA APLICACIÓN CONTABLE COMPATIBLE CON EL SISTEMA DE VENTA Y FACTURACIÓN Y DE UN EQUIPO INFORMÁTICO	
INVERSIÓN AUXILIABLE:	2.796,70 €	
AYUDA PROPUESTA:	2.796,70 €	
PORCENTAJE DE AYUDA:	100 %	
PROCEDENCIA DE LA AYUDA PROPUESTA:		
Fuente de financiación	Importe	% ayuda
Ayuda Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)	2.377,20 €	85,00%
Ayuda con cargo a la Comunidad Autónoma	419,50 €	15,00%
TOTAL AYUDA	2.796,70 €.	100,00%

A la finalización del plazo establecido para la certificación de las ayudas aprobadas dentro de la convocatoria 2016 (el 5 de diciembre de 2016), los dos promotores presentan la justificación de la ayuda que les fue aprobada para la anualidad 2016, y que suponen un total de **29.764,70 €**.

d) Descripción de los problemas que se hayan planteado en la gestión, y medidas que se han adoptado.

Línea de crédito.

A 31/12/2015, el CDROA mantenía una línea de crédito suscrita con la entidad CAJA RURAL con fecha de 21-04-2014, con un crédito disponible de **1.520.856 €**, nos ha permitido continuar con la gestión del ADRIOA hasta la liquidación de las deudas pendientes del programa anterior y en ingreso de las ayudas para la gestión del próximo programa 2014-2020.

A dicha fecha, el saldo dispuesto de la línea de crédito en la CAJA RURAL del CDROA ascendía a un total de **421.258,43 €**. Este saldo fue traspasado, con fecha de 18 de enero de 2016, con la renovación de la línea de crédito a nombre de ADRIOA, que estará vigente hasta la fecha del 30-04-2017.

Cierre contable del CDROA y traspaso a ADRIOA.

Las operaciones contables realizadas para el cierre del Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias, quedan resumidas, en la tabla siguiente:

ACTIVOS propiedad del CDROA, que han sido traspasados desde el 1 de enero de 2016 a esta fecha, a la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), o bien, compensados por adeudarse por la Asociación al Consorcio.

CONCEPTO	IMPORTE
2ª Anualidad 2015 FEADER	283.455,47
Compensación pagos, gastos preparatorios FEDER	83.507,82
Compensación pagos gastos preparatorios FEMP	12.008,00
Existencia en Caja a 3-5-2016	992,50
Patrimonio (equipamiento informático), según valor inventario	4.390,00
TOTAL:	384.353,79

PASIVOS

Cantidades pagadas o traspasadas por ADRIOA de pagos correspondientes al Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias.

CONCEPTO	IMPORTE
Cuota patronal Seguridad Social mes de diciembre	6.254,20
Retenciones a cuenta del IRPF 4 trimestre 2015	8.739,99
Liquidación operación de tesorería	421.753,23
Intereses de demora revocación subvención	2.144,12
Devolución al GDR Bajo Nalón, proyecto Coop. Energía Rural	282,70
TOTAL :	439.174,24

Gastos Financieros.

Al cierre del ejercicio anterior, el CDROA tenía un déficit total de **54.820,45 €**, como consecuencia de la ausencia derechos reconocidos para cubrir la totalidad de las obligaciones reconocidas netas en dicho presente ejercicio. La explicación de este déficit se encuentra en los gastos financieros y comisiones bancarias acumuladas durante la ejecución del programa 2007-2013. Estos gastos no elegibles, causados por la Operación de Tesorería destinada a anticipar los gastos ocasionadas por la ejecución del programa, así como por los pagos realizados a los promotores de las ayudas concedidas, una vez ejecutadas y certificadas.

Para cubrir este déficit de **54.820,45 €** acumulado al cierre contable del Consorcio para el Desarrollo Rural del Oriente de Asturias, que se subroga en ADRIOA se solicitará a la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos del Principado de Asturias (al igual que se hizo a la finalización del programa LEADER PLUS), el reembolso de los gastos financieros de las líneas de crédito, vinculados al Programa EJE LEADER de Desarrollo Rural 2007-2013, por un total de **95.439.42 €**, que se corresponde con los intereses

abonados por la utilización de las pólizas de crédito hasta el 25/01/2016, fecha del último ingreso del Principado relativo al Programa Eje LEADER 2007-2013.

A la finalización del ejercicio 2016, mediante la resolución de 30 de diciembre de 2016, se le concede a ADRIOA una ayuda para sufragar estos gastos financieros pendientes, quedando cubierto en su totalidad el déficit traspasado del CDROA del a ejercicio anterior.

Financiación FEADER 2014-2020.

El Convenio de Colaboración, entre el Principado de Asturias y el Grupo de Acción Local Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias (ADRIOA), para la ejecución de la medida 19 LEADER, del Programa de Desarrollo Rural del Principado de Asturias 2014-2020, con una financiación FEADER total de 9.029,125 € para el periodo de ejecución 2016-2022. En su anexo I se incluye el siguiente reparto para los 11 Grupos.

	M19.1 Estrategias	M19.1 y M19.4	Total M19.1 y M19.4	M19.2 y M19.3	TOTAL
ALTO NALON	75.000,00	1.098.997,60	1.173.997,60		
NARCEA MUNIELLOS	93.897,98	1.331.180,24	1.425.078,22		
BAJO NALON	80.278,51	1.194.985,41	1.275.263,92		
ADICAP	55.000,00	816.344,21	871.344,21		
CAMIN REAL	80.464,00	1.603.122,18	1.683.586,18		
COMARCA SIDRA	72.575,65	1.247.687,15	1.320.262,80		
MONTAÑA CENTRAL	83.000,00	1.635.437,50	1.718.437,50		
NAVIA PORCIA	105.000,00	1.973.756,69	2.078.756,69		
ORIENTE ASTURIAS	109.777,23	2.031.553,02	2.141.330,25		
OSCOS EO	60.000,00	932.804,72	992.804,72		
ESE ENTRECABOS	89.010,39	1.616.296,24	1.705.306,63		
Total	904.003,76	15.482.164,96	16.386.168,72	53.613.831,28	70.000.000,00

Puesta en marcha del programa FEADER 2014-2020.

El retraso en la publicación de la convocatoria 2016, retrasó considerablemente el inicio del programa, causando considerables dificultades a los promotores, que estaban pendientes de las ayudas LEADER, que se vieron obligados a retrasar el inicio de sus inversiones. Finalmente se de Con fecha de 1 de octubre de 2016, se publica en el BOPA, la Resolución de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueba la convocatoria 2016 de ayudas públicas del GDR Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, para la submetida M19.2 del PDR 2014-2020 “Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo”, de los grupos de acción local en el periodo 2014-2020, quedando oficialmente abierto el plazo de presentación de solicitudes para los promotores del Oriente de Asturias.

En relación con la tramitación de esta primera convocatoria FEADER, hay que señalar, que fueron innumerables los problemas encontrados por el Grupo para la tramitación de la misma. Ante las muchas dudas suscitadas por la normativa y la convocatoria aprobadas, no fue hasta el 19/10/2016, que recibimos la primera circular aclaratoria de las mismas. Así mismo, simultáneamente a la tramitación de las solicitudes presentadas, fuimos recibiendo los documentos necesarios para su tramitación, que iban siendo redactados por la Consejería. Lo que hizo, que la resolución de la esta primera convocatoria de ayudas resultase muy complicada.

Financiación prioridad 4 del FEMP 2014-2020.

El Convenio de Colaboración suscrito entre el Principado de Asturias y el Grupo “Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias” para la aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, en el marco de la prioridad 4 del FEMP.

2014-2020	2016	2017	2018	2019	2020
789.731 €	39.487 €	223.757 €	223.757 €	223.757 €	78.973 €

Puesta en marcha del programa prioridad 4 del FEMP 2014-2020.

Mediante Resolución de 23 de septiembre de 2016, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, se aprueba la convocatoria 2016 de ayudas para la zona Costera del Oriente de Asturias, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo, acogidas parcialmente al régimen de mínimos.

En relación con la tramitación de la primera convocatoria FEMP, hay que señalar, que contó con una mejor preparación por parte de la Dirección General de Pesca Marítima y una buena colaboración con el Grupo para la tramitación de la misma. Comparativamente con la otra convocatoria de ayudas su tramitación resultó menos complicada.

e) Informe general sobre las acciones de control financiero que el grupo haya realizado en su condición de colaboración.

En relación a este apartado, durante el 2016 el Grupo no ha llevado a cabo acciones de control financiero sobre expedientes financiados dentro del programa LEADER 2014-2020, limitándose a colaborar con la administración, en los controles a posteriori realizados a los proyectos de inversión financiados en el programa LEADER 2007-2013.

CONTROLES Y AUDITORÍAS REALIZADOS A LAS AYUDAS CONCEDIDAS DENTRO DEL PROGRAMA LEADER 2007-2013

A pesar de la finalización del Programa LEADER 2007-2013, el 30 de setiembre de 2015, durante el ejercicio 2016, se continúan realizando controles a posteriori de expedientes de ayuda de dicho programa.

El 19 de febrero de 2016 nos devuelven varios expedientes que habían sido elegidos por el Servicio de Control Financiero para la realización de pruebas sustantivas:

Nº de Expediente	CIF	Nombre y Apellidos o Razón Social	Descripción
09.312.189	10587577X	Francisco Cuétara Pandiello	Apertura de Taller de Reparación de calzado
09.312.257	B33074022	PASTAS CAMPOAMOR, S.L.	Modernización del proceso de envasado de pastas de repostería y ampliación de la sala de producción
09.313.198	10585397S	Abelardo Artidiello Celorio	Hotel La Raposera
09.322.155	P3300800D	Ayuntamiento de Cabrales	Mejora de camino rural en Poo de Cabrales

En esos días, el Grupo remite a la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, con fecha 18 de febrero de 2016, para su inspección por parte del Servicio de Control Financiero, los expedientes de ayuda del Programa anterior que nos habían solicitado mediante correo electrónico recibido con fecha 15 de febrero de 2016.

Los expedientes solicitados y remitidos fueron los siguientes:

- 09.321.281 Ayuntamiento de Piloña.
- 09.312.214 Eurosing Materiales, S.L.
- 09.313.237 Selva Asturiana, S.L.
- 09.311.247 Sofía Tarapiella Martínez.

El 9 de marzo de 2016 recibimos comunicación de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, de petición de documentación de varios expedientes pertenecientes al Programa LEADER 2007-2013, para comprobación de los Controles a posteriori de los proyectos de inversión, a fin de verificar el cumplimiento y mantenimiento de los compromisos adquiridos en el Contrato de Ayuda, y comprobar que las operaciones relativas a inversiones no han sufrido modificaciones importantes durante los 5 años posteriores a la fecha de decisión de la financiación, salvo en caso de que contemple inversiones inmobiliarias que este plazo se ampliará a 10 años.

Los expedientes seleccionados para su control fueron:

Nº de Expediente	Nombre y Apellidos o Razón Social	Descripción	Pagado	Municipio	Tipo de control
09.311.246	Juan José Fernández Fernández	Quesería artesanal en Vega de Encima-Cabrales	149.437,60	CABRALES	ALEATORIO
09.313.062	Asociación riosellana de turismo rural río Sella	Creación de ruta turística combinando deporte de orientación, turismo y cultura	2.520,68	RIBADESELLA	ALEATORIO
09.312.250	Ignacio Braña Pando	Empresa de organización de eventos	57.175,76	CARAVIA	FACTOR DE RIESGO
09.312.216	Modelo Digital ingeniería topográfica S.L.P.	Creación de nueva empresa de servicios topográficos	18.491,00	LLANES	DIRIGIDO

Posteriormente, personal adscrito a la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación se desplazó a la sede del Grupo para la realización del control del expediente y la posterior visita "in situ" para la verificación del funcionamiento de los establecimientos y empresas, su ubicación y la utilización de los bienes subvencionados, además del cumplimiento de las acciones de información y publicidad por parte del promotor.

A finales del mes de junio, el día 21, recibimos el informe provisional de Síntesis de Control a Posteriori realizado al Expediente 09.313.062, promovido por la Asociación Riosellana de Turismo Rural Río Sella y el realizado al Expediente 09.311.246 de Juan José Fernández Fernández.

El 7 de julio, registramos de entrada el informe provisional de Síntesis de Control a Posteriori realizado al Expediente 09.312.216 promovido por Modelo Digital Ingeniería Topográfica, S.L.P.

Con fecha 14 de julio de 2016, nos devuelven del Servicio de Programación y Diversificación Rural los expedientes que fueron elegidos por el Servicio de Control Financiero para la realización de pruebas sustantivas y que habíamos remitido el día 18 de febrero.

El 1 de agosto, recibimos el informe provisional de Síntesis de Control a Posteriori realizado al Expediente 09.312.249, promovido por César Ruiz Sánchez.

A finales de agosto, los días 17 y 22, desde las Oficinas Comarcales de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales de Llanes y de Villaviciosa, respectivamente, solicitan al Grupo la emisión de un informe en que se hiciera constar si los peticionarios que se relacionaban en el listado adjunto habían sido beneficiarios de ayudas para planes de mejora a través del Eje LEADER. De los promotores relacionados solamente había obtenido ayuda del Programa Eje LEADER La Jelguera, S.C.

Con fecha 7 de setiembre de 2016, recibimos el informe definitivo de Síntesis de Control a Posteriori realizado al Expediente 09.312.216, promovido por Modelo Digital Ingeniería Topográfica, S.L.P. y el informe provisional de Síntesis de Control del Expediente 09.312.250 de Ignacio Braña Pando.

Unos días después, el 12 de setiembre, registramos de entrada en nuestras oficinas, el informe definitivo de Síntesis de Control a Posteriori realizado al Expediente 09.312.249 promovido por César Ruiz Sánchez.

INICIO DE EXPEDIENTES DE REVOCACIÓN DE AYUDAS 2007-2013

A instancia de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, tras los controles a posteriori realizados durante el ejercicio 2016 a expedientes de ayuda LEADER del PDR 2007-2013 y la emisión de los correspondientes informes definitivos de Síntesis de Control, la Asamblea General de ADRIOA, en sesión extraordinaria de 14 de setiembre de 2016, adopta el siguiente literal acuerdo:

“Cuarto.-Inicio de procesos de Revocación de Ayudas.

4.1.- Promotor MODELO DIGITAL.

(...)

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

En virtud de los motivos expuestos, en el expediente de referencia se dan las circunstancias que justifican el inicio del procedimiento de revocación de la ayuda Leader aprobada y de reintegro total de las cantidades previamente abonadas incrementadas en los intereses de demora que establece la normativa de aplicación.

En consecuencia, se eleva a la Junta Directiva del Grupo la siguiente propuesta:

PRIMERO:

*Iniciar, el procedimiento de revocación de la ayuda Leader de **18.491,00 €** concedida con fecha 19 de noviembre de 2013 a MODELO DIGITAL INGENIERÍA TOPOGRÁFICA S.L.P. con NIF/CIF B52508942 para la ejecución del proyecto CREACIÓN NUEVA EMPRESA SERVICIOS TOPOGRÁFICOS UX5 (Expediente 2013/224250 Referencia 09-312-216) y de reintegro de la cantidad abonada de **18.491,00 €** más los intereses legales correspondientes a computar desde la fecha en que se realizó el/los pago/s de la ayuda hasta la fecha de inicio del procedimiento, por los motivos expuestos*

SEGUNDO:

Comunicar al interesado el inicio del procedimiento de revocación y reintegro, dándole trámite de audiencia para que en un plazo no superior a quince días que se computarán a partir del día siguiente al que tenga lugar la notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a tenor del artículo 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, señalándole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de dicho trámite.”

(...)

4.2.-Promotor D. CÉSAR RUIZ SÁNCHEZ.

(...)

CONCLUSIÓN Y PROPUESTA

En virtud de los motivos expuestos, en el expediente de referencia se dan las circunstancias que justifican el inicio del procedimiento de revocación de la ayuda Leader aprobada y de reintegro total de las cantidades previamente abonadas incrementadas en los intereses de demora que establece la normativa de aplicación.

En consecuencia, se eleva a la Junta Directiva del Grupo la siguiente propuesta:

PRIMERO:

Iniciar, el procedimiento de revocación de la ayuda Leader de 33556.81 € concedida con fecha 19 de noviembre de 2013 a CÉSAR RUIZ SÁNCHEZ, con NIF/CIF 10856309X para la ejecución del proyecto CREACIÓN DE LLAGAR, ALMACÉN Y TIENDA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS (Expediente 2013/243719 Referencia 09-312-249) y de reintegro de la cantidad abonada de 33.556,81 € más los intereses legales correspondientes a computar desde la fecha en que se realizó el/los pago/s de la ayuda hasta la fecha de inicio del procedimiento, por los motivos expuestos

SEGUNDO:

Comunicar al interesado el inicio del procedimiento de revocación y reintegro, dándole trámite de audiencia para que en un plazo no superior a quince días que se computarán a partir del día siguiente al que tenga lugar la notificación, pueda alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinentes, a tenor del artículo 94.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, señalándole que si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de dicho trámite.”

(...)

Por parte de la Asociación para el Desarrollo Rural e Integral del Oriente de Asturias, con fecha 23 de septiembre de 2016, se da traslado a los interesados del acuerdo adoptado.

f) Acciones de seguimiento y evaluación realizadas, así como las de promoción y animación.

ACCIONES DE COMUNICACIÓN 2016

El departamento de comunicación desarrolla acciones de difusión y publicidad a lo largo del año, enviando periódicamente notas de prensa a los medios de comunicación comarcales y regionales, informando de todos los actos y eventos en los que participa u organiza ADRIOA, así como el mantenimiento y actualización de la página web oficial del GAL www.leadoriente.es, del portal www.inforiente.org y de las redes sociales de twitter @InforienteAstur y Facebook InforienteAsturias.

NOTICIAS GENERADAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Los medios de comunicación han publicado las siguientes noticias:

FECHA	EL COMERCIO	LA NUEVA ESPAÑA
21/03/2016	Los vecinos de Coya, en Piloña, inauguran su Centro Social	
15/04/2016	La comarca oriental recibirá 9,8 millones de la UE	
06/05/2016		"Queremos potenciar la ruta interior de la comarca, el Cares del arte rupestre"
01/06/2016		La zona rural recibe 75,8 millones para luchar contra el despoblamiento
18/07/2016		Los concejos mantendrán reuniones para informar sobre las ayudas Leader
15/09/2016	El grupo de acción local teme perder fondos del Leader por el retraso en su convocatoria	

16/09/2016	Los regidores piden responsabilidades ante el retraso de las ayudas del Leader	
04/10/2016	El retraso acumulado limita la convocatoria de ayudas del Leader abierta por el Principado	
05/10/2016		Abierto el plazo para solicitar las ayudas europeas "Leader" para el desarrollo rural
19/10/2016	38 proyectos optan a las ayudas del Leader y solo dos a los fondos costeros	
21/10/2016	Las cofradías de Ribadesella y Bustio quieren modernizarse con las ayudas Leader	
19/12/2016	Las cofradías de Bustio y Ribadesella reciben 79.147 euros para realizar mejoras	

WEB LEADERORIENTE

Coincidiendo con el inicio del nuevo periodo LEADER 2014 – 2020 hemos desarrollado una nueva web: www.leaderoriente.es que comenzó su actividad en el mes de septiembre como herramienta de gestión, difusión e información sobre las ayudas LEADER, sobre nuestra Asociación y en general sobre la comarca.

Hemos desarrollado una web funcional y de fácil acceso para los usuarios, donde pueden consultar noticias, tramitar ayudas, consultar proyectos, descargar documentos de interés ..., con un diseño atractivo y actual, compatible con los diferentes navegadores y dispositivos, de alta calidad y personalización gráfica que incluye herramientas de gestión autónoma de sus contenidos y funcionalidades, que permiten actualizarla de forma sencilla.

En nuestra web los promotores pueden encontrar de manera fácil y accesible toda la información necesaria para solicitar una ayuda LEADER. En la página de inicio hay dos apartados claramente diferenciados:

- Botón verde para acceder a la tramitación de las ayudas Leader Desarrollo Rural.
- Botón azul para acceder a la tramitación de las ayudas Leader Desarrollo Pesquero.

En ambos apartados los promotores pueden consultar las Bases Regulatoras y Convocatorias para las ayudas de Desarrollo Rural y Desarrollo Pesquero, los pasos a seguir para la solicitud de las ayudas, así como todos los anexos: solicitud de ayuda, documentación complementaria a la solicitud, memorias, declaraciones responsables, relación de presupuestos, solicitud de cobro, cuenta justificativa de facturas y pagos, relación de elementos de inversión, ficheros de acreedor...

También se puede acceder a esta información a través de los apartados "Leader 2014-2020" y "Acción Costera 2014-2020" ubicados en parte superior de la página.

A través del apartado "contacto" los usuarios pueden rellenar un formulario y hacernos las consultas oportunas, que son atendidas a la mayor brevedad posible.

ESTADÍSTICAS ACTIVIDAD www.leaderoriente.es

▲ ESTADÍSTICA GLOBAL DE ACCESO A APARTADOS

mostrar período completo
 Seleccionar período

Desde: 1 9 2016 Hasta: 31 12 2016

▲ SUBAPARTADOS

	accesos	Porcentaje
01. Menú superior	11	1,32%
02. La Asociación	0	0,00%
03. Oriente de Asturias	0	0,00%
04. Leader 2014 - 2020	487	58,39%
05. Acción costera 2014-2020	171	20,50%
06. Cooperación	165	19,78%
07. Histórico	0	0,00%
Total accesos subpartados: 834	TOTAL 834	

Día con mas accesos: 462 (7 de Diciembre de 2016)

▲ ACCESOS MENSUALES 1/9/2016 - 31/12/2016



▲ ACCESOS DIARIOS 01/12/2016 - 31/12/2016

SELECT datepart(year,fecha) as año, datepart(month,fecha) as mes, datepart(day,fecha) as día, count(idacceso) as cuenta from accesos WHERE idinterno=1 AND (fecha>=convert(datetime,'1/12/2016',103) and fecha<=convert(datetime,'31/12/2016 23:59:59',103)) GROUP BY datepart(year,fecha), datepart(month,fecha), datepart(day,fecha) ORDER BY datepart(year,fecha), datepart(month,fecha), datepart(day,fecha)



▲ DESGLOSE POR HORAS 1/9/2016 - 31/12/2016

select datepart(hour,fecha) as hora,count(idacceso) as cuenta from accesos WHERE idinterno=1 AND fecha>=convert(datetime,'1/9/2016',103) AND fecha<=convert(datetime,'31/12/2016 23:59:59',103) GROUP BY datepart(hour,fecha) ORDER BY datepart(hour,fecha)



 Apartados > DESTACADOS PORTADA
LEADER DESARROLLO RURAL

VISITAS POR APARTADO	CONTENIDOS	ENLACES Y DESCARGAS	USUARIOS	
Salir				
▲ SUBAPARTADOS				
 subir un nivel, ir a DESTACADOS PORTADA No hay apartados, utilice el desplegable nuevo para crearlos.				
vistas listado	vistas detalle	% vistas detalle	posición en el apartado	contenido
9	1224	13.600,00%	2	PASOS A SEGUIR POR EL PROMOTOR PARA LA TRAMITACIÓN DE LA AYUDA <ul style="list-style-type: none"> PASOS A SEGUIR POR EL PROMOTOR PARA LA TRAMITACIÓN DE LA AYUDA - 146 descargas EXTRACTO CONVOCATORIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE AYUDAS SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 - 83 descargas RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 (completa) - 153 descargas BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS RECOGIDAS EN LA SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 - 166 descargas RECTIFICACIÓN DE ERROR EXTRACTO CONVOCATORIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE AYUDAS SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 - 25 descargas
13	1215	9.346,15%	4	DESCARGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITUD AYUDA <ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD (Anexo VII) - 166 descargas SOLICITUD DE AYUDA (Anexo VI) - 216 descargas MEMORIA AUTOEMPLO (Anexo IV) - 110 descargas MEMORIA PROYECTOS PRODUCTIVOS (Anexo III) - 149 descargas MEMORIA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS (Anexo XII) - 40 descargas FICHA DE ACREEDOR - 117 descargas RELACIÓN DE PRESUPUESTOS/FACTURAS PROFORMA - 87 descargas DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EMPRESA ASOCIADA, VINCULADA O AUTÓNOMA - 70 descargas
0	1184	0,00%	6	DOCUMENTACIÓN COBRO DE AYUDA <ul style="list-style-type: none"> DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD DE COBRO AYUDA - 96 descargas SOLICITUD DE COBRO AYUDA (Anexo XI) - 183 descargas FICHA DE ACREEDOR - 47 descargas CUENTA JUSTIFICATIVA DE FACTURAS Y PAGOS - 142 descargas RELACIÓN DE ELEMENTOS DE INVERSIÓN - 86 descargas DECLARACIÓN ACEPTACIÓN O RENUNCIA AYUDA - 23 descargas
22	3623			

 Apartados > DESTACADOS PORTADA
LEADER DESARROLLO RURAL

VISITAS POR APARTADO	CONTENIDOS	ENLACES Y DESCARGAS	USUARIOS
Salir			
Ficheros en Ampliaciones de Información			
descargas	fichero	contenido	
166	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD (Anexo VII)	DESCARGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITUD AYUDA	
216	SOLICITUD DE AYUDA (Anexo VI)	DESCARGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITUD AYUDA	
110	MEMORIA AUTOEMPLEO (Anexo IV)	DESCARGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITUD AYUDA	
149	MEMORIA PROYECTOS PRODUCTIVOS (Anexo III)	DESCARGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITUD AYUDA	
40	MEMORIA PROYECTOS NO PRODUCTIVOS (Anexo XII)	DESCARGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITUD AYUDA	
117	FICHA DE ACREEDOR	DESCARGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITUD AYUDA	
87	RELACIÓN DE PRESUPUESTOS/FACTURAS PROFORMA	DESCARGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITUD AYUDA	
70	DECLARACIÓN RESPONSABLE DE EMPRESA ASOCIADA, VINCULADA O AUTÓNOMA	DESCARGA DE DOCUMENTACIÓN SOLICITUD AYUDA	
146	PASOS A SEGUIR POR EL PROMOTOR PARA LA TRAMITACIÓN DE LA AYUDA	PASOS A SEGUIR POR EL PROMOTOR PARA LA TRAMITACIÓN DE LA AYUDA	
83	EXTRACTO CONVOCATORIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE AYUDAS SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020	PASOS A SEGUIR POR EL PROMOTOR PARA LA TRAMITACIÓN DE LA AYUDA	
153	RESOLUCIÓN DE 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 POR LA QUE SE APRUEBA LA CONVOCATORIA DE AYUDAS SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 (completa)	PASOS A SEGUIR POR EL PROMOTOR PARA LA TRAMITACIÓN DE LA AYUDA	
166	BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS RECOGIDAS EN LA SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020	PASOS A SEGUIR POR EL PROMOTOR PARA LA TRAMITACIÓN DE LA AYUDA	
25	RECTIFICACIÓN DE ERROR EXTRACTO CONVOCATORIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016 DE AYUDAS SUBMEDIDA M19.2 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014-2020	PASOS A SEGUIR POR EL PROMOTOR PARA LA TRAMITACIÓN DE LA AYUDA	
96	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA A LA SOLICITUD DE COBRO AYUDA	DOCUMENTACIÓN COBRO DE AYUDA	
183	SOLICITUD DE COBRO AYUDA (Anexo XI)	DOCUMENTACIÓN COBRO DE AYUDA	
47	FICHA DE ACREEDOR	DOCUMENTACIÓN COBRO DE AYUDA	
142	CUENTA JUSTIFICATIVA DE FACTURAS Y PAGOS	DOCUMENTACIÓN COBRO DE AYUDA	
86	RELACIÓN DE ELEMENTOS DE INVERSIÓN	DOCUMENTACIÓN COBRO DE AYUDA	
23	DECLARACIÓN ACEPTACIÓN O RENUNCIA AYUDA	DOCUMENTACIÓN COBRO DE AYUDA	
2105			

Teniendo en cuenta que las redes sociales son cada vez más populares y se han transformado en un excelente espacio para generar notoriedad, fidelizar comunidades de usuarios, canalizar oportunidades profesionales... y con el ánimo de ofrecer a nuestros usuarios nuevas formas de intercomunicación e interacción, hace cinco años que inforiente.org está presente en las redes sociales 2.0, concretamente están disponibles dos cuentas, en Twitter www.twitter.com/InforienteAstur y en Facebook www.facebook.com/InforienteAsturias en las que los usuarios de estas redes sociales pueden seguirnos, permitiéndonos fidelizar a nuestros usuarios a través de las redes sociales, convirtiéndose en un espacio de interacción social en el que se pueden intercambiar distintos tipos de contenidos como fotos, archivos, aplicaciones, mensajes de texto..., aportando propuestas y publicando sugerencias e iniciativas de interés para nuestra comarca.

A finales de 2016 la cuenta @InforienteAstur en Twitter tenía 1199 seguidores y el Facebook InforienteAsturias 229 "me gusta" y 225 seguidores.

TWITTER INFORIENTE

enero de 2016 • 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 419 impresiones

Arriondas impulsa un curso de bailloterapia para sus mayores... fb.me/5RBqvtsZI

↩ 1

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

[Ver la Actividad de Tweets](#)

Mención principal tuvo 2 interacciones



Noticias de Llastres

@Llastres - 12 ene.

¡El Llastrín está disponible! paper.li/Llastres/13305... Gracias a [@Asturgalicia](#) [@ivanvillarEC](#) [@InforienteAstur](#)

[Ver Tweet](#)

RESUMEN DE ENERO DE 2016

Tweets	120	Impresiones de Tweets	10,9 K
Visitas al perfil	348	Menciones	6
Nuevos seguidores	22		

Seguidor principal Seguido por 1.972 personas



Javier Medina

@JavierMedinaMAS [LE SIGUE](#)

Venezolano, Soñador, Sub.Sec.Nacional del MAS VicePte Fundación PropuestaPaís Activista DDHH.Amo a mis hijos. creo en el Dialogo y la Reconciliación de mi País.

[Ver perfil](#)

[Ver el panel de seguidores](#)

febrero de 2016 • 29 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 400 impresiones

Ribadesella contará con una casa de consumo energético casi nulo lne.es/oriente/2016/0...

↩ 1

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

[Ver la Actividad de Tweets](#)

Mención principal tuvo 7 interacciones



Noticias de Llastres

@Llastres - 25 feb.

¡El Llastrín está disponible! paper.li/Llastres/13305... Gracias a [@teleadictoyque](#) [@epasturianu](#) [@InforienteAstur](#)

↩ 1 ❤️ 1

[Ver Tweet](#)

RESUMEN DE FEBRERO DE 2016

Tweets	166	Impresiones de Tweets	16,7 K
Visitas al perfil	443	Menciones	3
Nuevos seguidores	34		

Seguidor principal Seguido por 592 K personas



A Luxury Travel Blog

@luxury__travel [LE SIGUE](#)

Blogging on all things luxury travel at ALuxuryTravelBlog.com - please contact us via the blog (aluxurytravelblog.com/contact-us)

[Ver perfil](#)

[Ver el panel de seguidores](#)

Mar 2016 · 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 381 impresiones

El Prial debate en Infiesto sobre el futuro de la carpintería... <fb.me/4qjkObvkP>

1 1

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

[Ver la Actividad del Tweet](#)

Mención principal tuvo 3 interacciones



Camping P. La Franca

@PlayadelaFranca · 12 mar.

Hoy y mañana: RT @InforienteAstur: Pimiango (Ribadedeva) se viste de gala para honrar a Santu Medè... <fb.me/58m6gk2k3>

1

[Ver Tweet](#)

RESUMEN DE MAR 2016

Tweets **180** Impresiones de Tweets **15,5 K**

Visitas al perfil **448** Menciones **4**

Nuevos seguidores **-**

Apr 2016 · 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 337 impresiones

Los Pueblos Más Bonitos de España estrenan asamblea <elcomercio.es/asturias/orien...>

2 1

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

[Ver la Actividad del Tweet](#)

Mención principal tuvo 40 interacciones



Team Bike Cabranes

@TemBikeCabranes · 20 abr.

RT? Gracias. @ciclo21 @dxtasturiano @AsturiasMundial @comarcajoven @Comarcasidra @InforienteAstur @ciclismoasturia <pic.twitter.com/8jCbYG9Gp>



7 6

[Ver Tweet](#)

RESUMEN DE APR 2016

Tweets **168** Impresiones de Tweets **13,6 K**

Visitas al perfil **135** Menciones **3**

Nuevos seguidores **-**

May 2016 · 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 431 impresiones

Cuatro premios para el instituto de Ribadesella en llingua asturiana <elcomercio.es/asturias/orien...>

4 2

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

[Ver la Actividad del Tweet](#)

Mención principal tuvo 5 interacciones



REDR

@redspanola · 6 may.

Entrevista a Ramón Galán, pdte. @InforienteAstur: 'Si tienes un proyecto queremos ayudar' <bit.ly/1rZzY2x> <pic.twitter.com/YHDeaqXQkh>



1 1

[Ver Tweet](#)

RESUMEN DE MAY 2016

Tweets **234** Impresiones de Tweets **24,1 K**

Visitas al perfil **186** Menciones **3**

Nuevos seguidores **-**

Jun 2016 · 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 336 impresiones

Piloña, pionera en organizar salidas para ver asturcones en semilibertad...

fb.me/1jreEV31

🔗 3 ❤️ 1

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

[Ver la Actividad del Tweet](#)

RESUMEN DE JUN 2016

Tweets
289

Impresiones de Tweets
21 K

Visitas al perfil
147

Menciones
2

Nuevos seguidores
-

Jul 2016 · 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 489 impresiones

"Mala Reputación" y "Desakato", mañana, en el IV Maízu Rock de Intriago...

fb.me/2nRa2K73Q

🔗 1

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

[Ver la Actividad del Tweet](#)

Mención principal tuvo 28 interacciones



Darrera'l muru

@twitvarela · 30 jul.

Siéntolo @RibadesellaTuri @InforienteAstur, pero nun puedo recomendar Turismu/fiestas en Ribeseya o Les Arriondes si nun respetáis Toponimia

🔗 3 ❤️ 7

[Ver Tweet](#)

RESUMEN DE JUL 2016

Tweets
243

Impresiones de Tweets
22,5 K

Visitas al perfil
81

Menciones
3

Nuevos seguidores
19

Aug 2016 · 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 364 impresiones

El ambiente festivo de las Piraguas ya invade las villas de Arriondas y Ribadesella... fb.me/57JdLdqki

🔗 3 ❤️ 1

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

[Ver la Actividad del Tweet](#)

Mención principal tuvo 3 interacciones



Noticias de Llastres

@Llastres · 12 ago.

¡El Llastrín está disponible! paper.li/Llastres/13305... Gracias a @asturiashoy @iuasturias @InforienteAstur #rio2016 #asturias

[Ver Tweet](#)

RESUMEN DE AUG 2016

Tweets
228

Impresiones de Tweets
12,6 K

Visitas al perfil
107

Menciones
5

Nuevos seguidores
16

Sep 2016 • 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 332 impresiones

Antropología en Ribadesella

ine.es/oriente/2016/0...

🔗 1

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

Ver la Actividad del Tweet

RESUMEN DE SEP 2016

Tweets	Impresiones de Tweets
164	11,5 K

Visitas al perfil	Menciones
148	2

Nuevos seguidores
16

Oct 2016 • 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 305 impresiones

Menús, salidas al campo y exposiciones en las Jornadas micológicas de Piloña...

fb.me/2wVgU2QYn

🔗 1

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

Ver la Actividad del Tweet

RESUMEN DE OCT 2016

Tweets	Impresiones de Tweets
96	7.875

Visitas al perfil	Nuevos seguidores
160	9

Nov 2016 • 30 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 382 impresiones

Llanes convocará oposiciones para cubrir más de 40 plazas de empleo público

elcomercio.es/asturias/orien...

🔗 3 🍀 1

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

Ver la Actividad del Tweet

RESUMEN DE NOV 2016

Tweets	Impresiones de Tweets
45	4.584

Visitas al perfil	Nuevos seguidores
75	6

Dec 2016 • 31 días

DATOS DESTACADOS DEL TWEET

Tweet principal tuvo 249 impresiones

El Certamen de los Beyos reunirá a doce queseros este domingo en Beleño...

fb.me/1VI9AaQ5f

🔗 2

[Ver toda la actividad del Tweet](#)

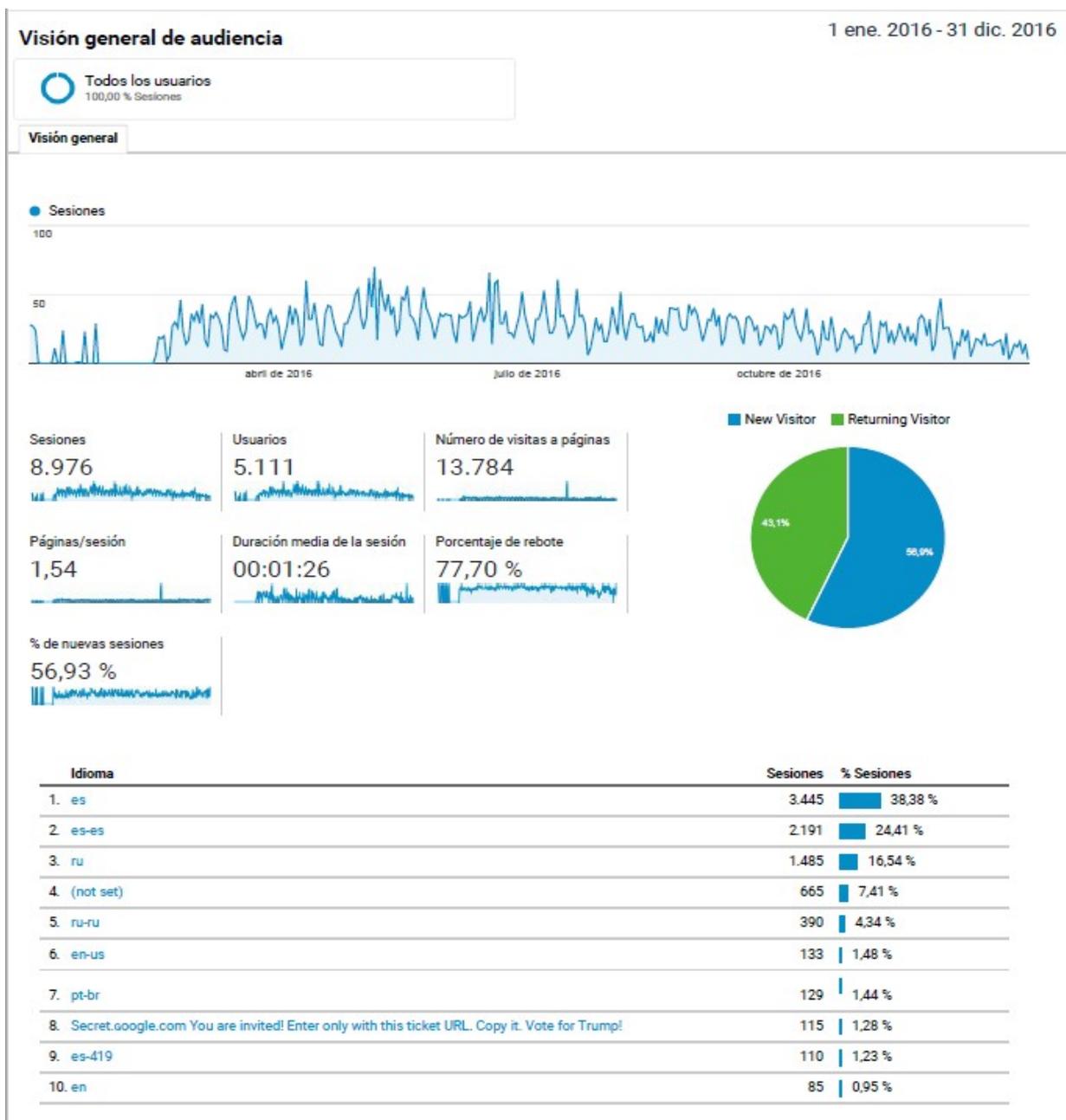
Ver la Actividad del Tweet

RESUMEN DE DEC 2016

Tweets	Impresiones de Tweets
53	4.558

Visitas al perfil	Nuevos seguidores
120	8

FACEBOOK INFORIENTE



En Benia de Onís, a 22 de febrero de 2017.
Fdo. Ramón Galán Escandón

(Presidente de ADRIOA)